



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 460

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA MERCEDES COELLO
FERNÁNDEZ-TRUJILLO

Sesión núm. 17

celebrada el jueves 4 de febrero de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Educación (Gabilondo Pujol), para:

- | | |
|---|---|
| — Dar cuenta del desarrollo y avances del pacto social y político por la educación. A petición propia. (Número de expediente 214/000141.) | 2 |
| — Informar sobre el pacto educativo y su evolución, especialmente en lo que afecta al futuro de la enseñanza pública, la asignatura de educación para la ciudadanía, la formación profesional y la lucha contra el fracaso escolar. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000605.) | 2 |

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a comenzar la comparecencia, a petición propia, del ministro de Educación, para dar cuenta del desarrollo y avance del pacto social y político por la educación, pero al mismo tiempo vamos a proceder también a la comparecencia solicitada por Esquerra Republicana, PNV y me parece que asimismo Izquierda Unida. Ellos intervendrán cuando termine el ministro y las intervenciones serán de los grupos menores a los mayores, finalizando el Grupo Socialista.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco a petición propia ante esta Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados para dar cuenta del trabajo que estamos desarrollando para alcanzar un pacto de Estado social y político por la educación.

Como ustedes conocen, el Gobierno ha planteado al conjunto de la sociedad española, muy especialmente a las administraciones y a la comunidad educativa, la necesidad de un pacto que dé estabilidad a nuestro sistema educativo, que sienta las bases para la mejora de nuestra educación y de nuestra formación. Con ello el Gobierno no ha hecho sino responder al sentir mayoritario de la sociedad española, que considera que la educación es un asunto de Estado y que, por encima de nuestras legítimas diferencias, todos debemos trabajar sobre unas bases comunes y compartidas. Es un asunto crucial y un encargo directo que he recibido del presidente del Gobierno y como ministro de Educación he venido desarrollando en los últimos meses los contactos, las acciones y los trabajos necesarios para alcanzar dicho acuerdo. No es la primera vez que hablamos de este pacto en sede parlamentaria. Una vez cubierta una primera fase de reuniones y contactos con las comunidades autónomas, los agentes sociales, las asociaciones de padres y madres de alumnos y con la comunidad educativa en su conjunto, tras haberme reunido con los portavoces de los grupos parlamentarios en dos ocasiones, considero esencial comparecer en esta Comisión para exponerles el trabajo realizado y el que queda por hacer.

Mi comparecencia en el día de hoy en esta Comisión tiene un doble significado. Por un lado, deseo presentarles con absoluta transparencia los avances desarrollados y los próximos pasos que hemos de dar, para después escuchar sus propuestas y tratar de encontrar el camino, el procedimiento, el mayor consenso posible. Por otra parte, considero que este diálogo entre las fuerzas políticas representativas tiene también que celebrarse aquí, con luz y taquígrafos, en sede parlamentaria, donde reside la soberanía de los ciudadanos. Y por eso, con esta convicción y con esta emoción de estar ante los ciudadanos y sus representantes, estoy convencido de que este debate público que vamos a celebrar hoy va a

ser constructivo, de que cada uno expondremos nuestra visión de lo que debemos hacer para alcanzar un pacto por la educación, pero que tenemos que hacerlo desde el convencimiento de que la sociedad nos está demandando un esfuerzo compartido y está esperando de todos nosotros que alcancemos este objetivo; no desean que nos enfrentemos, sino que afrontemos juntos las cuestiones. Sé que todos ustedes están de acuerdo en que el pacto es necesario para abordar los retos de la educación en nuestro país y por ello les agradezco de antemano sus propuestas e iniciativas al respecto.

Señorías, desde mi primera comparecencia en esta Cámara en mayo del año pasado he mantenido reuniones con la totalidad de los consejeros de Educación y de universidades de las comunidades autónomas, con las asociaciones representativas de las comunidades educativas, con los agentes sociales, sindicatos y empresarios, y con los grupos parlamentarios. En todas estas reuniones he constatado dos cosas: la primera, que existe coincidencia en todos los ámbitos sociales, educativos y económicos de este país en la necesidad de alcanzar este gran acuerdo asentado en bases comunes; la segunda, que también hay voluntad en todas las partes. Yo creo firmemente en eso. Así que no vengo aquí para poner en cuestión esta confianza, sino simplemente para hacerla efectiva a través de propuestas. Si todos coincidimos en la urgente necesidad del pacto y todos tenemos voluntad para construir los consensos necesarios, entonces el pacto será posible. Ahora bien, tenemos que responsabilizarnos entre todos, pues es más necesario que nunca, más necesario que nunca, ahondar en lo que nos une, que es mucho, y no esgrimir permanentemente nuestras diferencias. La legítima exhibición de nuestras singularidades no ha de impedir que puedan existir en un espacio común; ahora se trata más de procurarlo que de impedirlo.

Fruto de las conversaciones y reuniones mantenidas con las comunidades autónomas, comunidad educativa y grupos sociales y políticos durante septiembre, octubre y noviembre de 2009, el pasado 16 de diciembre de 2009 se celebró una Conferencia Sectorial de Educación en la que el Ministerio de Educación entregó a los consejeros autonómicos un documento que contenía las líneas básicas de lo que entiendo, una vez escuchadas todas las posiciones, que representan las bases sobre las que deberíamos trabajar. Durante aquella reunión se puso de manifiesto una disposición general y una voluntad política inequívoca de trabajar para conseguir y alcanzar un gran acuerdo. El texto del que se hizo entrega a los consejeros era un documento de debate, abierto, abierto a nuevas incorporaciones de aspectos no contemplados y que no contenía todavía propuestas concretas. En dicha reunión se acordó que, antes del 15 de enero, las comunidades autónomas remitirían sus propuestas al ministerio, con el fin de celebrar una nueva conferencia sectorial de educación a finales de enero. Paralelamente, hemos mantenido reuniones con sindicatos, asociaciones de empresarios, representantes de asociaciones de padres

y madres, profesores y alumnos. Omito relatar todos y cada uno de estos encuentros y sus fechas de celebración, pero desde luego están a su disposición. En todas ellas —no en casi todas, en todas—, como les decía anteriormente, he encontrado espíritu constructivo, voluntad de trabajar de manera conjunta para conseguir este gran objetivo que nos hemos propuesto como país.

Hemos mantenido también una serie de reuniones con cierta regularidad con el Partido Popular, principal partido de la oposición. Estoy convencido de que comprenden que la principal fuerza política de la oposición, el Partido Popular, que representa a 10 millones de ciudadanos y que es, junto con el Partido Socialista, un partido con opciones de Gobierno, resulta clave también para dar viabilidad y estabilidad normativa a los procesos educativos. Existía asimismo la necesidad de confirmar la posible viabilidad del pacto y una vez confirmada, tal como anuncié el pasado 29 de diciembre, hemos continuado trabajando y dialogando para avanzar en la consecución de esos acuerdos. Por lo tanto, no deseo que el resto de grupos parlamentarios, el conjunto de grupos parlamentarios, que expresan la pluralidad de un país rico en esta diversidad de opciones y posiciones, vean estas reuniones como una desconsideración. En cualquier caso, les aseguro que, tal y como he tenido oportunidad de comentarles en las últimas reuniones que he mantenido con ustedes a lo largo de esta semana, nuestro propósito no es excluir a ninguna fuerza política parlamentaria, sino todo lo contrario; deseamos y queremos que todos estén representados en este pacto y en todo caso queremos escuchar sus posiciones, sus aportaciones al consenso, lo que, como bien saben, no consiste simplemente —todos lo hemos aprendido— en reproducir nuestros singulares programas electorales. Un pacto no es solo eso. Como ya conocen, el Partido Popular presentó a la opinión pública un documento de elaboración propia que contenía sus propuestas. Nosotros, lejos de descalificarlo, leímos con detenimiento su contenido y lo hemos analizado conjuntamente.

Señorías, después del análisis de las propuestas que nos hicieron llegar las comunidades autónomas —once consejeros y consejeras nos enviaron sus documentos—, las seis comunidades gobernadas por el Partido Popular hicieron suyo el documento elaborado por ese partido, y los veintitrés documentos que recibimos del conjunto de fuerzas sociales, asociaciones y comunidad educativa, con estos 35 documentos elaboramos un documento con propuestas de acción concretas, que trataba de buscar los puntos en común del conjunto de iniciativas. Son propuestas de acción. Sabemos distinguir bien entre las propuestas de acción y las medidas, lo sabemos distinguir, y ustedes también, porque les puedo asegurar que los 35 textos que recibimos iban en esta misma dirección. Si les parecen poco concretos, les aseguro que reproducen el estilo, el tono y la dirección de los textos que hemos recibido. Si hay que ser más concretos, vamos a serlo todos, pero propuestas de acción son verbos, acciones que hemos de emprender. Yo deseo agradecer

todas las contribuciones, en forma de 35 documentos, que contienen ideas y propuestas constructivas, que nos han servido para hacer un primer texto, un primer texto, sobre el que organizar el debate. Esta es la pretensión del texto que recibimos. Es un texto propuesta el que aquí presentábamos, propuesta para un debate. No quiere ser un texto cerrado, ni la clausura del proceso, ni anular las legítimas posiciones que enriquecerán, sin duda, este consenso.

Dicho texto fue entregado a todas las comunidades autónomas en la reunión de la conferencia sectorial el pasado 27 de enero. En dicha reunión no pretendíamos cerrar ningún acuerdo, sino que entendíamos que deberíamos abrir, impulsar y hacer entrega a las comunidades autónomas de una propuesta de trabajo en un ámbito institucional, que es en el que pensamos que había que entregar el texto, como es la conferencia sectorial. Esta no es una cuestión meramente formal, responde a un espíritu, a un estilo, a un modo de hacer, a cómo entendemos que deben hacerse las cosas. Y creo que la entrega de la propuesta en una conferencia sectorial, donde están representadas las distintas administraciones educativas, es una obligación democrática —y lo hemos hecho—, como lo es hacerlo aquí, en sede parlamentaria, donde reside la voluntad, la soberanía ciudadana, sin perjuicio de que se les haya entregado directamente el documento en otros ámbitos a lo largo de las últimas reuniones que hemos mantenido en estos días. Este no es un gesto formal, es un gesto de reconocimiento institucional. Solo entonces, después de haberse celebrado la Conferencia Sectorial de Educación, presentamos nuestra propuesta de pacto por la educación a los medios de comunicación, para hacer también partícipe a la opinión pública y al conjunto de la ciudadanía de las bases e ideas iniciales sobre las que entendemos que debe articularse este acuerdo. Al día siguiente de la celebración de dicha conferencia, es decir, el 28 de enero de 2010, acudí al Consejo Escolar del Estado, donde está representado el conjunto de agentes sociales y la comunidad educativa, para presentar el documento, para debatir su contenido.

Para finalizar este breve relato de reuniones y encuentros, quiero decir que he mantenido durante la esta semana reuniones con prácticamente todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. No han sido reuniones de trabajo técnico, esto ya ocurrirá, han sido reuniones para entregarles personal e institucionalmente el documento, para explicarles el contenido de la propuesta y para intercambiar puntos de vista sobre contenidos, formas de proceder las siguientes semanas, qué inquietud puede haber y en qué concepción general de las cosas estamos. Pero no queremos suplir con eso un trabajo que habrá que hacer, más técnico, más cuidado y más pormenorizado; lo haremos.

Señorías, paso a describirles brevemente, antes de entrar en los contenidos concretos del pacto, el calendario de trabajo que hemos perfilado para las siguientes semanas. En la conferencia sectorial que celebraremos,

probablemente el día 26 ó 27, plantearemos a las comunidades autónomas que, una vez examinada con detalle la propuesta presentada, nos hagan llegar en los próximos quince días sus aportaciones para enriquecer el documento. Así se lo hemos pedido al conjunto de agentes sociales y a la comunidad educativa. También nos gustaría, con independencia de que luego podamos proseguir el debate, que los grupos parlamentarios, con los que hemos mantenido reuniones, pudieran hacernos llegar su documentación en los próximos días. Algunos lo han hecho ya. Como digo, algunos de ustedes ya han entregado algunas propuestas, algunas consideraciones, algunas valoraciones. El espacio está abierto. Puede ser el tiempo de las protestas, por qué no, pero sobre todo es el tiempo de las propuestas. El objetivo es incorporarlas, para tener un documento mucho más avanzado que discutiríamos en una reunión de la conferencia sectorial que queremos celebrar a finales de este mes de febrero. Deseo hacer hincapié en que el texto no es una propuesta que se reduce a fijar la posición del Gobierno, ni del Partido Socialista, sino que ha sido elaborado tratando de encontrar elementos comunes y compartidos en todas las ideas de la rica diversidad de la sociedad y la comunidad educativa. Sí, es cierto, cuando se buscan los consensos, cuando se busca lo común, suele ser más difícil encontrar la singularidad de cada uno, pero es que esto es un acuerdo, es un consenso. No estamos haciendo un programa electoral ni un gobierno de coalición. Lo que estamos haciendo es encontrar las bases pensando en un país, pensando en el futuro de nuestro país, pensando en los ciudadanos. Es un texto para el debate y está abierto a sugerencias e iniciativas.

Señorías, no voy a hacer una presentación pormenorizada de estas acciones, propuestas de acción, que, englobadas en los dieciséis epígrafes del documento sobre el pacto social y político de la educación, entiendo que son el terreno sobre los asuntos de los que hemos hablado. Sobre muchas de ellas existe un amplio acuerdo y consenso. Yo les quiero exponer el marco general en el que se han elaborado y me detendré en aquellas que han suscitado más debate. Cuando digo que el debate está abierto, quiero decir que está bien que hablemos de ellas, de las que están y quizás de algunas que no están. La propuesta de pacto tiene un horizonte claro y determinante. Estamos pensando en cómo puede ser nuestro sistema educativo a partir de los años 2015-2020, que es donde los informes de la OCDE señalan los horizontes de las propuestas educativas, de las expectativas europeas, ponen la mirada. Esto no significa que no hayamos de definir año por año lo que ha de hacerse, pero vamos a ver si buscamos alguna perspectiva de futuro y de país. Alguien puede pensar que es un horizonte lejano, pero todos los que estamos aquí somos conscientes de que los grandes cambios, sobre todo en educación, necesitan un espacio temporal adecuado. La educación y la formación van a ser los factores determinantes para salir fortalecidos, como país, de la crisis económica actual, y ello va

a exigir una voluntad política y social que esté a la altura de este reto que tenemos como país.

La sociedad española ha tomado conciencia de ello. Los informes y las encuestas nos señalan que un 92 por ciento de los ciudadanos consideran absolutamente crucial que trabajemos por este pacto de educación, para garantizar el bienestar futuro de nuestra sociedad. No un 60, ni un 70; un 92 por ciento de los ciudadanos. Y, como responsables políticos que somos y representantes de la voluntad ciudadana ustedes, sé que ustedes estarán a la altura de esta demanda social, sé que estaremos a la altura de esta demanda social, y por ello reitero mi invitación al acuerdo, al diálogo y al consenso. Para alcanzar los objetivos que todos deseamos en la próxima década, necesitamos dotar al sistema de una estabilidad normativa. A través de las numerosas reuniones mantenidas, he podido constatar que sobre esto no hay duda; hay un acuerdo básico sobre el asunto. Por eso, en esta propuesta se señala que exista un compromiso entre los ciudadanos de que los posibles cambios normativos presentes y futuros que se puedan adoptar en relación con cuestiones que sean acordadas exijan una mayoría parlamentaria. Nosotros hemos propuesto ahí una mayoría parlamentaria de dos tercios.

Lo que quiero también explicarles es que esta propuesta no pretende en modo alguno excluir a fuerzas políticas no mayoritarias de dichos cambios. Nada más lejos de nuestras intenciones. He venido a decir que son indispensables y vamos a demostrar que eso está lejos de nuestras intenciones. Tampoco estamos reclamando cambios normativos que exijan reformas constitucionales o reglamentos de las Cortes. Ya sabemos lo que la Constitución dice, ya sabemos que hace falta la mitad más uno para aprobar una ley, lo sabemos perfectamente. No hablamos de esto, no estamos proponiendo cambiar ni la Constitución ni los reglamentos. Nuestra intención consiste, nada menos, que en adoptar ante los ciudadanos un compromiso público de las fuerzas políticas y parlamentarias, para garantizar dicha estabilidad normativa. No sé si la fórmula es la mejor, creemos que es una fórmula, pero estamos abiertos a encontrar una fórmula mejor, estamos dispuestos a ello, que satisfaga a todos los grupos, una fórmula que no incomode a nadie y que garantice que podamos alcanzar el objetivo que se persigue. Yo he tenido ocasión de hablar con ustedes, incluso con quienes consideran que quizá esto de los dos tercios es mejorable, pero siempre han entendido que es razonable que busquemos espacios para esa estabilidad. Bien, pues la mano tendida y además los oídos bien atentos a sus propuestas. Se trata de supeditar los intereses de partido, incluso diría que los intereses de Gobierno, a los intereses de un país.

Otra de las bases sobre las que existe un gran consenso es que ese pacto debe tener un compromiso de mejora de la financiación de nuestra educación. Si en este momento la inversión en educación en nuestro país es del 4,92 por ciento del producto interior bruto y se ha trabajado mucho y ha sido un gran esfuerzo de toda la

sociedad, auspiciado por las decisiones del Parlamento, necesitamos progresar en las cifras y acercarnos a la media de los países europeos más desarrollados en este horizonte 2015-2020. Pero no debe ser un pacto para 2020 sin más, una coartada poniendo en el horizonte lo que hemos de hacer, sino que tiene que haber un compromiso explícito sobre las medidas inmediatas que han de adoptarse. Queremos que haya una propuesta anual que contemple las medidas concretas que han de adoptarse, de modo que estén vinculadas a una memoria y a un compromiso económico para su realización. Trabajamos en serio, no estamos diciendo: miren ustedes, es un pacto para el año 2020 y ya vendrá 2020. Estamos diciendo que el año 2020 pasa por lo siguiente: 2010, 2011, 2012, etcétera. Y queremos que año tras año haya un compromiso y una memoria de acciones encaminadas a ese horizonte. En más de una ocasión he manifestado que, si la sociedad española desea realizar esta apuesta por su futuro, esta apuesta por la educación, tenemos que llevar nuestras convicciones a los presupuestos, y confío en que el conjunto de las administraciones educativas nos corresponsabilicemos en esta tarea. Y confío porque ha sido así, confío porque hemos visto que desde el año 2001 hasta hoy se ha incrementado en un 80 por ciento la apuesta por la financiación de la educación. Todas las comunidades autónomas, todo el país ha creído que esto era una gran posibilidad y una gran inversión.

Tenemos que adoptar políticas educativas que garanticen, en el horizonte 2015-2020, que el 85 por ciento de nuestros estudiantes tengan una formación equivalente a formación profesional de grado medio o bachillerato. Solo eso garantizará el pleno desarrollo personal y su empleabilidad. Estas no son palabras más, ni visión de un ministerio, ni de un Gobierno. Los datos, los informes, señalan que el que no tenga una formación cualificada no tendrá ninguna posibilidad de desarrollo personal ni de empleabilidad. Y esto será malo no solo para ellos, será perverso para el país. ¿Seremos capaces, somos capaces —yo digo que sí— de estar a la altura de este reto pensando en eso? Mi respuesta es, repito: sí. Todos los informes internacionales dicen que en el año 2020, en el 80/85 por ciento de los empleos se exigirá una formación cualificada. Por tanto, no solo nos jugamos el futuro educativo de nuestros ciudadanos, sino también la cohesión social, el bienestar conjunto de la sociedad española. Tenemos la experiencia de un país que ha logrado resultados educativos extraordinarios desde el punto de vista de la equidad, llegando a ser reconocido como uno de los sistemas más equitativos del mundo y que ha conseguido la extensión y universalización de la enseñanza, pero tenemos muchísimas cosas que mejorar. Si ustedes me dicen: El pacto es un fin en sí mismo, pues no es un fin en sí mismo. ¿Qué persigue el pacto? Pues mejorar. Ahora vendrá un debate muy interesante; si queremos mejorar porque estamos en una situación desastrosa o si queremos mejorar porque estamos bien y queremos estar mejor. Bueno, respetamos las legítimas lecturas, pero desde luego el pacto es para mejorar, y

además necesitamos mejorar, porque de proseguir en la actual situación, a la que hemos llegado también después de grandes éxitos, no estoy seguro de que podamos afrontar los retos que nos esperan.

Y empecemos por hacer una lectura de la equidad, que es la de reducir drásticamente el fracaso y el abandono escolar, que, según algunos datos, alcanza el 30 por ciento. Sé de nuevo que podemos hacer un debate sobre si los modelos de medición son los más adecuados. Bien. Pero, al margen de eso, es un reto y un desafío para la equidad y para nuestro sistema abordar seriamente el fracaso y el abandono escolar. Porque eso sí que es un problema, que haya estudiantes jóvenes, personas que se encuentran sin ninguna formación, con grandes dificultades para reinsertarse en el sistema y sin ninguna perspectiva de desarrollo personal y de empleabilidad. El verdadero desarrollo de la equidad de nuestra educación no será completo —y repito que tenemos un sistema que ha mejorado mucho en equidad— hasta que no consigamos atender adecuadamente a ese porcentaje de estudiantes que no tienen un título de enseñanza obligatoria, que tienen y tendrán más futuro, y en el futuro tendrán menos posibilidades si es muy difícil su inserción laboral y su inclusión en la sociedad.

Desde el punto de vista educativo, tenemos que cambiar algunas cosas. Sí. Si se nos pregunta, ¿pero creen que ha de cambiarse algo? La respuesta es sí. En primer lugar tenemos que introducir una mayor flexibilidad en nuestro sistema educativo. A nuestro juicio, siendo muy valioso, es excesivamente rígido. La experiencia ha demostrado que tenemos que buscar la forma para que ningún estudiante con dificultades se quede fuera del sistema, sin ninguna posibilidad de reinsertarse en él. En la propuesta de pacto se plantean algunas iniciativas para que haya más permeabilidad entre los distintos niveles educativos, tanto en sentido vertical como horizontal, para que sea posible acreditar lo aprendido y que la sociedad valore los distintos caminos por los que una persona puede aprender y formarse. Distintos caminos para aprender y formarse. Uno de los elementos clave donde entendemos que hay que superar estas rigideces tiene que ver con la última fase de la enseñanza obligatoria. Según nuestro análisis, ese es uno de los lugares donde hemos de tomar medidas para flexibilizar el sistema. Así, he propuesto, hemos propuesto, que en el último año de la ESO pudieran abrirse modelos que permitan alguna opcionalidad. La idea es también que este cuarto curso de la enseñanza obligatoria tiene ya un carácter orientativo; queremos que oriente de verdad a los estudiantes, que no expulse del sistema a quien no se acople directamente a un modelo rígido. Y para eso se propone en el texto que haya dos orientaciones, opciones, perfiles, busquen la palabra que deseen, uno más orientado al bachillerato y otro a la formación profesional. Pero no es ningún darwinismo social, ni se trata de hacerlo vinculado a capacidad económica, ni siquiera, sin más, a capacidades intelectuales, son opciones de vida. Y hoy, gracias a que hemos logrado este sistema

equitativo en nuestro país, estamos en condiciones de poder pensar que esas opciones son verdaderamente opciones personales, no condicionadas por la situación. Y tenemos que lograr un sistema que tenga tal capacidad y tal dimensión social que esas opciones sean verdaderamente opciones profesionales. Entendemos que esto va a permitir lo que nos importa: que los estudiantes puedan encontrar más caminos, más salidas a su formación y que la decisión —y esto es muy importante— no comprometa toda su formación ni su vida de modo cerrado e irreversible. Ya estamos en condiciones de poder decir que si el sistema es flexible, uno a los 15 años no tendrá que elegir irremediamente cuál es el camino de su futuro en su formación.

En este sentido, creemos que la sociedad del siglo XXI exige una formación permanente y por ello consideramos que es fundamental dar un paso más en este horizonte educativo. En España en los años setenta el debate consistía en ver cómo lográbamos escolarizar de los 6 a los 14 años, ya lo hicimos. Posteriormente hicimos algo distinto: lograr una escolarización cuyo horizonte era de 3 a 16 años. Y quiero señalar un dato muy revelador. Hemos logrado como país —todos nosotros— la escolarización y la gratuidad de los estudiantes de 3 a 6 años sin necesidad de establecer la obligatoriedad de esta etapa educativa, espero que esto nos haga pensar. Y en este momento, de los 3 a los 16 años están escolarizados chicos y chicas de nuestro país, y este es un logro extraordinario que nos hace sentirnos orgullosos como país: 9 millones de personas escolarizadas, hay 7,5 millones de chicos escolarizados y 1,5 millones casi de universitarios. Es decir, en el conjunto del sistema educativo 9 millones de estudiantes. Creemos que el objetivo debe ser ir en esta dirección, en la dirección de que toda la población entre 0 y 18 años esté formándose en el horizonte 2015-2020, y subrayo formándose. Eso no significa —y quiero dejarlo bien claro— que deseemos que todos los estudiantes estén en las aulas a partir de los 16 años, ni que sea obligatorio, ni que estén todos haciendo el bachiller; no hemos dicho esto, ni mucho menos. Lo que queremos es que prosigan en la formación y que esta formación sea tan diversificada que puedan hacerla compatible con un empleo, o bien hacer formación profesional, o bien adquirir una capacitación en el ejercicio de una actividad profesional, o bien cursar bachillerato. Considero que esta cuestión va a ser clave no solo para la formación de nuestros jóvenes sino también para el futuro de nuestro país.

Señorías, nuestra propuesta contempla situar en el centro del pacto educativo a la comunidad educativa. Pienso que también existe un acuerdo generalizado en esta materia. El cambio social, cultural y político que supone un pacto de esta naturaleza no puede lograrse sin los profesores, las asociaciones de padres y madres y las asociaciones de estudiantes. En el caso de los profesores esto significa fortalecer, apoyar, reforzar su posición con medidas que tienen que ver con sus expectativas laborales, con su reconocimiento social, con la autoridad

moral, con la autoridad que da exactamente ser competente en algo, ser una persona dialogante, ser una persona que tiene formas innovadoras de enseñar, que fomenta procesos de participación, que tiene dotes para la comunicación y que es capaz de contagiar también su saber además de enseñarlo. Esta es la verdadera autoridad en todos los sentidos y ahí pedimos el apoyo de toda la sociedad para que este pacto sea posible. Y que sea un pacto que reconozca también el estatuto del docente donde haya posibilidades de pensar en una carrera profesional, en una promoción profesional, en una formación permanente con expectativas también de un reconocimiento social. Porque este pacto tiene que ser un pacto de los educadores, un pacto con los educadores. También considero fundamental y central el papel de las familias y de los estudiantes para alcanzar los objetivos de estos acuerdos. La corresponsabilidad en materia educativa va más allá de las administraciones, los centros y los profesores, de tal manera que las familias de los 9 millones de estudiantes que tenemos en nuestro país deben participar activamente con los centros directivos y los profesores en la mejora de la convivencia escolar y la educación en valores. El papel de las familias, de los estudiantes, resulta definitivo para dar de sí lo mejor de cada uno, para que nuestra educación mejore desde la cultura del esfuerzo y la exigencia. Sí, digamos claramente al país que es necesario sacar lo mejor de uno mismo, luchar por lo que uno cree y valorar el trabajo, el rendimiento, los resultados, desde unas condiciones de equidad y de igualdad de oportunidades; valorar a aquel que obtiene determinados rendimientos con su esfuerzo y su trabajo. No tengamos pudor en mandar este mensaje a la sociedad: que solo luchando y trabajando por lo que uno cree podremos verdaderamente hacer algo. Solo así lograremos que este país tenga en el 2020 la formación y la cualificación necesarias para afrontar la crisis económica y el reto que supone llegar a un cambio de valores. Conocimiento, competencias y valores han de ir de manera conjunta. No creemos en una formación que sea adquisición de conocimientos y a la vez no sea la composición de competencias y de valores. Lo hemos dicho una y otra vez: no estamos simplemente formando dóciles empleados sino activos ciudadanos. Señorías, tenemos que lograr que nadie en este país se vea exento de las posibilidades de educación y formación por razones económicas, por razones sociales y, por tanto, hay que incidir en la mejora de nuestras políticas de becas y ayudas logrando que en el horizonte señalado dediquemos —y estamos lejos de ello— un 0,2 por ciento del producto interior bruto a becas y ayudas al estudio.

He señalado anteriormente que nuestro sistema educativo se caracteriza por la equidad, he señalado también el gran reto que tenemos para que sea efectivamente equitativo y no solo debemos seguir garantizando que siga siendo así sino que estoy convencido de que aún podemos profundizar más en reforzar esta dimensión social. Uno de los objetivos que se persigue en esta

propuesta de pacto es la mejora de la calidad del sistema, la prosecución de la excelencia pero, como me habrán escuchado en numerosas ocasiones, en este momento tenemos como país la madurez suficiente para decir que son compatibles y para decir, en primer lugar, como alguna vez señalé aquí, que calidad sin equidad conduce a un sistema elitista y, aunque no nos importa —nos parece bien— la formación de élites, no queremos un sistema discriminatorio elitista, y la mayoría de la sociedad española tampoco lo quiere. Es un gran logro social el que hemos obtenido con esta dimensión de cohesión social y territorial a través de la educación. Se quiere una educación de calidad, es verdad, pero garantizando la igualdad de oportunidades. Consideramos que la equidad y la excelencia son absolutamente compatibles y hay que garantizar las condiciones de calidad y equidad en todos los centros públicos y la financiación adecuada para conseguirlo, sabiendo que queremos efectivamente una educación que, como un bien público, como un derecho público, sea promovida e impulsada desde procesos de calidad, equidad y excelencia. Y si hablamos de igualdad de oportunidades no debemos olvidar que el fracaso y el abandono también tienen mucho que ver con factores socioeconómicos. No es cierto que solo sean razones escolares. Tenemos que contemplar medidas no solo educativas. Creemos que la misión de la educación no es simplemente adaptarse a una sociedad existente. Claro, ser educador no es describir la realidad, aunque también, no es solo adaptarse a la sociedad existente, es tenerla en cuenta, pero tiene que ver con otro asunto que es la voluntad de transformar la sociedad en la que vivimos para mejorarla. Estoy convencido de que la educación es la mejor política social y de que a través de ella podemos impulsar y promover un cambio hacia una mayor cohesión y equidad social. Una de las claves de la mejora de nuestra educación, de la mejora de la empleabilidad futura de nuestros estudiantes, tiene que ver con el impulso de la formación profesional. En este asunto he podido constatar que hay un consenso generalizado en la comunidad educativa, en las fuerzas políticas, en las administraciones.

La propuesta del pacto plantea varias medidas. ¿Serán mejorables? Esperamos esa mejora. ¿Pueden hacerse propuestas más concretas? Encantado de escucharlas, para que la formación profesional sea una formación integral, no solo una formación para un ejercicio profesional, es una formación integral; y que se constituya en un instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo económico sostenible que vincule también el conocimiento al bienestar y a la productividad del país. Tenemos que formar profesionales más innovadores que puedan desenvolverse en entornos de creciente movilidad y que sepan afrontar los retos de los nuevos sectores emergentes. Este me parece que es uno de los desafíos que tenemos en nuestro sistema educativo.

Quiero señalar que la universidad está en el centro de este pacto. No es un pacto escolar, no es sin más un pacto escolar; es un pacto educativo, y la universidad y la

educación tienen que estar presentes en el compromiso colectivo con el país, la universidad es educación, educación superior. Cuando hablamos del espacio europeo de Educación Superior estamos hablando no de un espacio europeo de enseñanza superior, sino de educación. Esta educación comporta la triple dimensión de la universidad actual en España, que es esta dimensión de enseñanza, esta dimensión de investigación y también esta dimensión de transferencia del conocimiento como retorno del conocimiento, en la sociedad del conocimiento, a la sociedad para generar bienestar y riqueza. La modernización e internacionalización de las universidades españolas son aspectos fundamentales para avanzar en la sociedad del conocimiento, y en este sentido ha habido pactos sólidos también en la sociedad española para reconocer que siendo un gran desafío la generación del espacio europeo de Educación Superior, en la conformación de ese espacio ha habido una gran responsabilidad social y una gran responsabilidad política de apostar por ese proceso, recalcando también sus problemas y señalando que no había que olvidar la dimensión social, que no queríamos mercantilizar la universidad, que debe haber igualdad de oportunidades, que debe haber becas de movilidad, sí, pero los consensos han sido sustanciales. No podremos alcanzar un nuevo modelo económico sostenible sin la necesaria contribución de las universidades a través del conocimiento, la innovación y los procesos de transferencia y retorno a la sociedad. Sin universidad, sin nuestra universidad, con 1,5 millones de universitarios y 100.000 profesores no esperemos hacer un cambio de modelo productivo. Y puedo señalar como ministro de Educación que en un contexto de diálogo interno y externo entiendo que sería positivo que en el corazón de la ley de economía sostenible tuviera un protagonismo la universidad.

Nosotros hemos defendido desde el principio que la universidad debe estar presente en el pacto, y quiero aprovechar esta comparecencia para señalar la importancia de los distintos planes y programas que se están desarrollando en el marco de la estrategia 2015 y que han contado con un amplio apoyo parlamentario, político, social y universitario. También les quiero recordar que estamos en un gran debate sobre el modelo de financiación del sistema universitario, un debate que ha llevado a una propuesta que ha sido presentada ante el Consejo de Universidades y que está abierto ahora al debate con las administraciones educativas, con la Administración General del Estado y en el que, desde luego, espero contar también con sus propuestas, porque es indispensable que analicemos con rigor y de modo equilibrado un modelo de financiación del sistema educativo de educación superior. Estas tres dimensiones: el espacio europeo de Educación Superior, el modelo de financiación y la estrategia 2015 son, a nuestro juicio, el corazón del pacto educativo. La conveniencia de un pacto por la educación no es ninguna ocurrencia de un ministro —yo no llego a tanto, ni siquiera cuando tengo ocurrencias—,

ni siquiera de un ministerio; es más bien otra experiencia, es la experiencia de un país y de una sociedad que tras más de treinta años de Constitución y después de diez años de transferencia de competencias educativas a las comunidades autónomas, ha experimentado cambios sociales y políticos que hoy nos conducen a una necesidad: la de reflexionar sobre qué tenemos que hacer. Desde luego, esto incluye también una pregunta: ¿qué tiene que hacer un ministro de Educación? ¿Qué es eso de ser ministro de Educación en la España de las autonomías, con la educación transferida? ¿Cuál es mi papel? ¿Cuál es nuestra labor? Yo creo que nuestra labor, aparte de hacer propuestas de liderazgo que respondan a la demanda social —no sé si seré capaz de estar a la altura de ese desafío—, es la de dar más equilibrio, más estabilidad, más cooperación y más coherencia a nuestro sistema educativo, y si quieren una única palabra es, en cumplimiento del artículo 2 de la Constitución: dar solidaridad a nuestro sistema educativo, donde se habla de que el derecho a la autonomía de las comunidades y regiones está vinculado a la solidaridad entre todos estos sistemas.

Considero que el marco competencial actual ha sido positivo para la educación en nuestro país, ha permitido acercar la gestión a los ciudadanos, adecuar la toma de decisiones a las singularidades culturales, geográficas y territoriales de nuestro país. Por tanto, quiero decir aquí, ante todos ustedes, que el pacto no se propone como una estrategia para recuperar competencias en materia educativa por parte del Gobierno central. Hemos de constatar la vigencia y la solidez de la arquitectura competencial actual. La educación es una cuestión de Estado y efectivamente está hoy en la competencia de las diferentes administraciones del Estado y de su organización territorial. No se preocupen, la educación está en el Estado, en manos del Estado. Lo que sí debemos hacer es dar más equilibrio, más estabilidad, más cooperación y más coherencia desde un punto de vista común y acordado. A veces glosamos las virtudes de modelos educativos como el de Alemania, de otros países avanzados donde tienen una estructura federal. Pues bien, ¡qué le vamos a hacer! Allí también hay ministro de Educación. Esa estructura que en España hemos construido en torno al Estado de las autonomías exige, y trabajamos así, más cooperación, más acuerdos y más consensos. La propuesta va por la vía de acuerdos y consensos para establecer ese marco común, para alcanzar objetivos que garanticen la igualdad de oportunidades y la cohesión social en el conjunto del Estado. Es una cuestión de convivencia. A ver si va a resultar que hablamos a los estudiantes de la convivencia en los centros educativos y luego tenemos algunos problemas en nuestra propia convivencia. No vaya a ser que hablemos de la crisis de valores de la juventud actual y no nos fijemos en cómo andamos nosotros de eso. Es una cuestión de convivencia basada en aspectos comunes. No vaya a ser que hablemos de la necesidad de convivir en la diversidad y en la singularidad y luego nosotros mismos no estemos a la altura

de este reto. Creo que sí lo estamos. A algunos les parecerán generales las 104 propuestas que hemos presentado para la mejora de nuestra educación, pues ahí está el reto y esperamos con mucha ilusión su concreción, y las que eventualmente puedan añadirse como fruto del debate serán iniciativas para poner en marcha desde la corresponsabilidad, asumiendo el marco competencial actual. Es indispensable el acuerdo en el marco de la conferencia sectorial y por eso hemos propuesto que la conferencia sectorial sea el órgano encargado de la supervisión permanente de la aplicación y desarrollo de las medidas contempladas en este pacto. No hay nada que hacer sin ustedes, señorías. No hay nada que hacer sin los ciudadanos y sus legítimos representantes. Ningún ministro ni ningún ministerio van a hacer un pacto por la educación. Esto es un desafío de toda la sociedad. Y para garantizar esta estabilidad, esa cooperación y esta cohesión de todo el sistema nuestra voluntad es establecer un sistema de evaluación que permita que en sexto de educación primaria —nuestra propuesta ahora es así— y en tercero de educación secundaria se realice una valoración de diagnóstico. Esta es nuestra propuesta, de diagnóstico. No queremos uniformar los sistemas, sino que sean equiparables, comparables y compatibles por parte del Instituto de Evaluación.

A veces tenemos demasiados prejuicios o demasiadas caricaturas sobre lo que se sabe en una comunidad u otra. Se hacen juicios de valor, que supongo que están basados en intuiciones científicas, pero yo propongo otra cosa: que lo veamos entre todos los estudiantes que están cursando enseñanzas de grado en la adquisición de las competencias básicas. Igual nos llevamos alguna sorpresa. Esta evaluación tiene que tener un carácter formativo, un carácter orientador para los centros, es una ayuda. No son evaluaciones que buscan el control y la prosecución, sino la mejora de nuestro sistema para los centros, el profesorado, las familias y el alumnado.

No quiero finalizar sin referirme a dos asuntos sobre los que está debatiendo la opinión pública en los ámbitos políticos, sociales y educativos y que son complejos y controvertidos, pero estamos en la sede de la soberanía popular y yo no voy a eludirlos. El primero de ellos tiene que ver con la inclusión o no de los asuntos lingüísticos en la propuesta del pacto. Este pacto por la educación se inscribe en la Constitución y nace del espíritu constitucional. No es un pacto ni para cambiar la Constitución, ni para combatir ese espíritu, que es de los momentos más brillantes de consenso y acuerdo de nuestra historia. En ese espíritu, que es un espíritu que todavía todos sentimos, se inscribe esta propuesta, y espero que el país, todos nosotros estemos a la altura de ese desafío. ¡Solo faltaría que treinta años después no estuviéramos a la altura de ese desafío! Por tanto, está claro que no queremos incorporar en el pacto por la educación orientaciones distintas de las que están ya en el pacto más pacto de los pactos de este país, que es la Constitución. Eso sí que es un pacto. Por tanto, en ese espíritu constitucional estamos dispuestos a hablar de este asunto. Si así se

considera, encontraremos un buen acuerdo para hacerlo, pero no utilicemos las lenguas como un vehículo de confrontación; una lengua no se defiende atacando a otras. Por tanto, la existencia de lenguas cooficiales en nuestras comunidades autónomas, además de la lengua oficial de todo el Estado, son una riqueza, no un problema, sino una riqueza y un activo impagable para el conjunto del país y una gran posibilidad educativa. Si se trata de que todos los alumnos tengan garantizado el conocimiento de la lengua con independencia del terreno en el que estén, de acuerdo, eso queda garantizado, y también queda garantizado que esto ocurre, ocurrirá y ha de ocurrir en todas las comunidades autónomas. La ciudadanía española contempla este asunto con bastante normalidad y con bastante sosiego. Espero que los ámbitos políticos y la opinión pública también estén a la altura de ese sosiego de nuestros ciudadanos. Los sistemas actuales existentes en las distintas comunidades autónomas —algunas buscan también su camino y aciertan más o menos— con idiomas cooficiales son frutos de consensos sociales de cada territorio, están avalados por parlamentos democráticos y representativos, por la propia doctrina y jurisprudencia constitucional, y desde luego con mucho gusto si hay que hablar de eso, se hablará, pero este es nuestro espíritu: el deber del conocimiento del castellano y el derecho a usarlo. Muy bien. Lo que sí hemos hecho, por ejemplo, es proponer que se pueda hacer una evaluación de diagnóstico de conocimiento del castellano en las comunidades autónomas y, repito, no prejuzguemos los resultados. La lengua castellana, la lengua española se defiende usándola bien, cuidándola, aprendiéndola, conociéndola, valorándola, utilizándola como un elemento de cohesión social y territorial, como un elemento también de integración, como una lengua democrática, como una lengua de apertura del país a otros países. Esto es defender la lengua, no utilizarla como arma más o menos arrojada contra otras. Muñoz Molina dijo en el Congreso de la Lengua, en Medellín: el enemigo del español no es el inglés; el enemigo del español es la pobreza. Y la pobreza a veces también es pobreza de espíritu, de miras y de horizontes. Pues que viva el castellano, que viva el español —estamos encantados— para todos y en todas las comunidades. Será interesante una evaluación que nos permita analizar y, en su caso, mejorar las políticas.

Otro elemento que es objeto de debate tiene que ver con el concepto de libertad de enseñanza. No quiero rehuir este debate. Del mismo modo que con antelación hemos dicho: hagamos del bilingüismo un valor, entendamos que la pluralidad de lenguas es una riqueza de nuestro país, entendamos también que la libertad de enseñanza es un valor extraordinario de nuestro país. Está en la Constitución, no es discutible; nadie ha cuestionado la libertad de enseñanza. No quiero rehuir este debate. Quizá después de diez años de experiencia, después de treinta y un años de experiencia, podemos decir que la libertad de enseñanza es un enorme valor consti-

tucional, pero quizá tenemos que pronunciarnos sobre este asunto, porque incorporar el concepto de libertad de enseñanza —que no lo descarto— en el pacto por la educación les puedo asegurar que añade poco valor a la Constitución —esto es así, desde luego—, ahora la libertad de enseñanza es pura Constitución, está garantizada desde 1978 en la Constitución española, en su artículo 27.1 y, por tanto, supongo —y lo sé— que esto no es objeto de debate ni de acuerdo. Ahora bien, otra cosa es el significado o el alcance que le queremos dar a la libertad de enseñanza. Para algunos, de la libertad de enseñanza pende la libertad de elección de centros; para otros es eso mismo, pero con la garantía de la financiación pública de la elección; para otros tiene más que ver con la libertad de construir centros con ideales propios; para otros tiene más que ver con la igualdad de oportunidades; para otros tiene más que ver con la libertad de cátedra; para otros... Pues hablemos de la libertad de enseñanza, no hay ningún problema. Encantado de que hablemos de la libertad de enseñanza, pero está claro que esto no está puesto en cuestión. Estemos abiertos al debate; lo estamos. Los dos asuntos de los que venimos hablando quizá en el documento que han recibido no están pergeñados ni cerrados, pero también puedo señalar que a mi juicio se han hecho muchas cosas bien. Y si hemos de hablar de enseñanzas en relación con la libertad, que tienen que ver con los conciertos, nosotros hemos optado como país también por los conciertos educativos, por los centros concertados en relación con un modelo de enseñanza pública que es un bien y un valor público. Estos conciertos también han supuesto la garantía de la universalización de la enseñanza, pero tendremos que hablar —con mucho gusto— de cuáles son las obligaciones, los deberes y los derechos que se adquieren al recibir una financiación pública respecto de estos valores de los que hablamos. Estoy seguro de que, si hay que hacerlo, lo haremos todos con mucho gusto para encontrar esta solución. Estemos abiertos al debate; lo estamos. Vamos a ponernos de acuerdo sobre el alcance del significado de la libertad de enseñanza. Apelemos a la doctrina constitucional, a la opinión del conjunto de las fuerzas sociales y políticas, a la comunidad educativa y mantengamos este asunto en los límites del acuerdo y del consenso.

Finalizo, señorías. Lamento haberme extendido más de lo razonable; desde luego, espero que no más de lo que había que decir. Les he presentado las líneas generales de este pacto social y político por la educación, así como las propuestas concretas más relevantes y les reitero que el documento sobre el que estamos debatiendo es un texto abierto al diálogo. Tendemos la mano para que sea así y esperamos que todos contribuyamos a su mejora. Es un texto para el debate social, político y público, un texto que busca no tanto la especificación de nuestras convicciones, sino aquello común que nos aglutina y no pido que nadie renuncie a sus convicciones. Sé que nunca lo harían. Las convicciones tienen una estabilidad, no son estados de ánimo. No renuncien a sus

convicciones. Ahora bien, tenemos la enorme suerte de vivir en un país donde es posible la convivencia de convicciones diferentes y espero que el pacto sea el ámbito común en el que sea posible compartir convicciones diferentes, pero si alguien desea que para que el pacto sea posible todo el país tengamos una misma convicción, no solo se ha equivocado de pacto, sino que me parece que se ha equivocado también de país, así que les pido a todos ustedes —siempre se lo he pedido— el apoyo constructivo para que, con la polémica que sea necesaria y con el espíritu crítico que precisen, colaboren y hagan sus aportaciones. Los ciudadanos españoles nos miran esperanzados. Se extrañarán, ¿verdad? Pues nos miran esperanzados y nos piden que pongamos lo mejor de nosotros mismos, que aparquemos nuestras legítimas diferencias y nos concentremos en encontrar lo que nos une, que es mucho. Lo necesitamos para este pacto social y político por la educación que nuestro país precisa, tanto para mejorar la situación —efectivamente, para mejorar la situación— como para que se garantice un futuro a los ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación van a intervenir los grupos. En primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tendrán quince minutos a repartir entre ambos. Seremos generosos y ustedes sean también generosos con nosotros.

Señor Tardà, tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Ciertamente, voy a compartir el tiempo con el compañero Gaspar Llamazares.

Señor ministro, usted sabe que coincidimos —porque lo hemos hablado en sede parlamentaria, en sede ministerial y además le hemos ofrecido unos documentos firmados por Esquerra Republicana de Catalunya— en la necesidad de buscar una mayor equidad, una mayor excelencia educativa; además, hay que dar un hachazo al fracaso escolar y ganar la batalla al cáncer del abandono prematuro. En esto estamos, por eso el pacto es bueno o al menos la búsqueda del pacto es una búsqueda buena. En Cataluña hemos hecho un pacto y luego hemos hecho la LEC; aquí las cosas se han hecho de forma distinta, primero fueron la LOE y también la LOU. Pero bienvenidos todos al club del pacto, que exige colaboración. Nosotros estamos de acuerdo con el pacto para consolidar —eso sí— lo bueno de los alcances conseguidos en los años 2004 y 2005; por ejemplo, ciertamente pudimos enterrar la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza del señor Aznar. **(Rumores.)** Cuente con nosotros para consolidar todo lo bueno que ya alcanzamos en la coyuntura favorable 2004-2005.

Acuerdo sí para encarar la resolución de déficits lastrados del pasado; por ejemplo dos: el tema de las becas, que es un tema lastrado, o también que hoy día todavía algunos presupuestos del ministerio se distribuyen atendiendo a unos criterios que se consolidaron cuando se hicieron las primeras valoraciones en los traspasos de

educación. Ustedes saben que la realidad de Cataluña era distinta respecto a otras comunidades autónomas en tanto en cuanto en Cataluña, por razones obvias producto de la dictadura —temas de lengua—, había menos presencia de la escuela pública y más de lo que luego fue la escuela concertada. Acuerdo sí —segunda variable— para metabolizar aquello que venimos lastrando desde hace años, y ustedes saben que en el tema de las becas existen sentencias del Tribunal Constitucional que avalan su resolución. Por tanto, acuerdo sí, pacto sí para superar los déficits que vamos lastrando del pasado.

También acuerdo sí para conseguir este pacto y no pretender orillararlo, no pretender evitar que exista conflicto y con ello que no figure de forma explícita; al revés, entendemos que el pacto debe permitir de una vez por todas —y en esto creo que coincidimos— *desconflictivizar* las lenguas. O el pacto sirve para esto o no vale la pena. Hay que garantizar con este pacto —puesto que pretendemos que sea una apuesta de modernidad, de hecho pretendemos que sea una pista de despegue— de una vez por todas puesto que estamos en el siglo XXI el blindaje de los sistemas educativos en los que se ha optado por la inmersión lingüística, pero también hay que actuar en favor de las lenguas cooficiales minorizadas puesto que todavía no han completado un sistema de inmersión lingüística. Por supuesto, también hay que asumir qué pasa con las lenguas cooficiales fuera de sus dominios lingüísticos. Por ejemplo, hoy día un ciudadano andaluz que pretenda, por razones incluso de movilidad profesional, estudiar catalán o gallego lo tiene francamente muy difícil. Por cierto, déjeme que le diga que me ha sorprendido que cuando habla en su documento de universidades y de la internacionalización de las mismas no hay ninguna referencia a las lenguas catalana, gallega o vasca. A ver si por razones *tacticistas* no queda explícito, aun cuando yo sé que queda implícito en su voluntad política. Debe quedar explícito en el acuerdo que de una vez por todas hablaremos ya de una realidad plurilingüe que tendrá su incardinación en el pacto por la educación.

En definitiva, acuerdo sí. Y en el frontispicio debe existir esta voluntad de *desconflictivizar* las lenguas, no podemos perder el tiempo con conflictos de ese tipo. Esto nos obliga a mirar al Partido Popular; de hecho, nosotros no sabemos demasiado bien dónde estamos porque, por un lado, el Partido Popular está alimentando el enfrentamiento lingüístico desde hace muchísimos años, pero, por otro lado, son tan contradictorios que no han recurrido al Tribunal Constitucional el artículo 15 de la Ley de Educación catalana, que es la que garantiza la inmersión lingüística. ¿En qué quedamos? Ustedes, como no quieren romper puentes no vaya a ser que, no impugnan el artículo que garantiza que en Cataluña podamos continuar con el sistema de inmersión lingüística, el artículo 15. No lo impugnan, no lo recurren ante el Tribunal Constitucional y en cambio siguen haciendo un discurso encendido, de enfrentamientos. Yo intento no hacerlo, pero a veces por casualidad ha caído ante

mis ojos Intereconomía o el grupo de televisión de *El Mundo*, pura demagogia fascistoide que pretende enfrentar, y lo que nunca podemos perdonar es que se pretenda enfrentar a la ciudadanía y a los territorios. ¿Cómo puede ser que no recurran el artículo fundamental de la Ley de Educación de Cataluña y en cambio sigan con este discurso? Ciertamente hoy estaremos muy, muy atentos para ver cuál es el discurso que gana en el Partido Popular: el discurso de Intereconomía —por decir alguien, algo— o el discurso del señor Trinidad, que es un discurso muy sensato, así me ha parecido algunas veces que le he podido oír.

Para nosotros, acuerdo sí para dejar clara ante la sociedad la necesidad de enterrar una ecuación muy perversa y muy antigua. No puede ser que nos ganen la batalla ideológica de asociar transferencias, competencias educativas transferidas a las comunidades autónomas, con desbarajuste, dispersión y falta de funcionalidad del sistema. Si nos ganan esta batalla ideológica estamos perdidos. A nosotros nos toca hacer este papel y a usted le toca hacer el papel de ministro. No le sorprenda que nosotros estemos preocupados porque no ganen esta batalla ideológica. Además no tiene nada que ver con la sociedad tan cambiante en la que estamos inmersos. De una vez por todas, hay que ser muy escrupulosos con las competencias autonómicas, creo que usted lo es, aun cuando —y usted lo sabe porque le hemos pasado documentos— hay algunas frases, algunos objetivos, algunas voluntades expresadas en el documento que nos preocupan: las comunidades autónomas impulsarán, políticas comunes y compartidas, marco común y acordado, necesidad de aplicar en común medidas fundamentales. Usted sabe que, por ejemplo, en educación infantil las competencias son exclusivas, incluso hay cuestiones que nos parecen un tanto demodé, como que todavía se hable de culminar la red de centros de referencia nacional, etcétera. No hay tiempo y ciertamente esto forma parte de otro tempo: el tempo de la concreción de las negociaciones.

Hay que ser muy escrupulosos con las competencias autonómicas, a no ser que se quiera contribuir a crear las condiciones para que algún día —espero que muy tarde— sobre estos cimientos, que se pudieran pervertir, no se edifique una *loapa* educativa. Por eso es tan importante ganar la batalla ideológica, porque según cuál sea el resultado del pacto, que no es otra cosa que las paredes maestras de lo que debemos construir en el futuro, según cómo sean estos cimientos, encima pueden poner una *loapa* educativa y luego tendremos que tocar a somatén todos, desde el Partido Socialista al resto de los partidos, excepto el Partido Popular. Hay que entender también cuál es la proyección en el tiempo de lo que hagamos ahora y que los riesgos del momento actual, que es difícil y duro, no nos hagan caer en un cierto vértigo y ceder demasiado, demasiadas cartas por mor a las exigencias del momento actual.

¿Qué tenemos? Tenemos la Constitución Española, los estatutos de segunda generación, que forman parte

del bloque constitucional, la LOE, tenemos entre otras leyes la Ley de Educación de Cataluña y las leyes de otros parlamentos y una práctica ya consolidada de bilateralidad, aunque a veces cuesta reconocerlo, y luego tenemos la conferencia sectorial. Creo que estos son instrumentos suficientes para encarar el verdadero debate. Si me permite, a nuestro entender el verdadero debate es el de —usted lo ha repetido muchas veces y coincidimos totalmente— disponer de una estructura flexible, de itinerarios conectados, puentes, pasarelas, creo que usted incluso ha utilizado alguna vez estas palabras. Si realmente estamos de acuerdo en que necesitamos —como han hecho los finlandeses o incluso los americanos— estructuras muy flexibles, ¿por qué no van ser también flexibles las competencias? El verdadero debate es el de las competencias, y no me refiero a las competencias autonómicas, lo digo por si hay algún lego que confunde una cosa con la otra. Los maestros, los que venimos del mundo de la enseñanza, sabemos perfectamente que estamos hablando de competencias, aquello que te permite interpretar la realidad y ser capaz de transformarla, como usted decía. Y esto está un tanto reñido con esta voluntad que todavía lastra el ministerio de una cierta obsesión con las enseñanzas mínimas. Aquí el verdadero debate es el de las competencias y no el de las enseñanzas mínimas. Ya sé que el señor Sarkozy, cuando se levanta, sabe que a las diez de la mañana los hijos de la República están estudiando matemáticas en todos los sitios. Y estudian matemáticas de la misma manera y con los mismos procedimientos tanto en Alsacia como en la Provenza. Oiga, este es el modelo francés y además los españoles cuando lo han copiado siempre lo han hecho fatal. Me refiero a que aquí hay que apuntarse a otro discurso que es el de aquellas competencias que pueden permitir al estudiante, al joven interpretar la realidad, incluso creo que cada vez más será la autonomía del centro la que sabrá interpretar respecto al medio cuáles son las necesidades.

Nosotros no entenderemos lo que usted plantea sobre la evaluación. En Cataluña tenemos por ley una Agencia de evaluación y prospectiva de la educación, y formamos parte del Estado. Nosotros sabremos perfectamente cómo evaluar. Por cierto, estoy convencido de que los andaluces también sabrán perfectamente cómo evaluar a sus ciudadanos. Y no vaya a ser que con esto estemos poniendo el camino un tanto llano al objetivo del Partido Popular, que es resucitar la reválida.

Acabo. No estamos de acuerdo, y creo que podemos descarrilar ustedes y nosotros, en el tema del estatuto básico de la Función pública. En Cataluña creemos que el Estatuto nos permite crear cuerpos, y habrá que ver cómo se encaja con esta voluntad de creación de cuerpos nacionales. Finalmente —termino ya; compañero Gaspar, perdóname—, algún apunte habrá que hacer a aquello que el compañero socialista conoce muy bien porque experimentamos un gran alegrón a la hora de aprobarlo, el mandato de este Parlamento que instaba al Gobierno, a la espera de la aprobación de la futura ley orgánica de

libertad religiosa. Usted sabe perfectamente que hay que ver qué hacemos con la exposición de símbolos religiosos en los centros escolares; al menos habrá que empezar por la escuela pública. Y perdón, compañero Gaspar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Señor Llamazares, tiene usted la palabra. No es culpa suya, pero le rogaría que fuera lo más breve posible porque su compañero el señor Tardà ha consumido más tiempo del que le correspondía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Voy a intentar ser breve. Siempre lo decimos pero luego nunca lo hacemos; en este caso voy a hacerlo.

Nosotros compartimos la necesidad del acuerdo, la necesidad del pacto en algunas cuestiones que afectan a nuestro modelo educativo, no en todo el modelo educativo. Estamos convencidos de que hay premisas que deberíamos respetar. Una premisa es que el modelo educativo no soluciona todos los problemas de los ciudadanos de este país, que hay problemas que tienen que ver con el modelo económico, social y laboral, que superan al modelo educativo y que condicionan el modelo educativo. Por tanto, un saludable escepticismo y una saludable modestia en relación con las posibilidades del acuerdo en materia educativa. Por otra parte, tampoco deberíamos abrir todo el melón educativo, no vaya a ser que en vez de buscar los acuerdos encontremos los desacuerdos y entonces no habremos hecho una buena estrategia para el pacto.

Agradezco al señor ministro que en tiempos que no parecen muy favorables a la lírica haya sido lírico. Se lo agradezco porque estos días venimos de la tormenta, no recibimos más que malas noticias y es bueno que alguna vez alguien le ponga música a las noticias, aunque no sean excesivamente buenas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Pero entre los principios que ha puesto encima de la mesa el señor ministro y lo que denominaría la marea de propuestas que aparecen en el documento —por cierto, marea de propuestas necesarias—, nos encontramos ante un documento mártir —¿puedo decirlo?—, un documento río que debería concretarse. En mi opinión sería necesario ser más modestos —lo he dicho antes— y más escépticos con respecto a las posibilidades y propuestas que puede suscitar el acuerdo. En ese sentido, una de procedimiento y otra de método. El método más o menos lo he dicho ya, no ir a por todas, centrarse en las cuestiones fundamentales y en particular, desde la competencia del Estado, en las cuestiones estratégicas del sistema, en aquellos elementos puntuales que puedan favorecer el avance en los temas estratégicos, y ahí me refiero a la cohesión, a la equidad, me refiero a la integralidad del sistema educativo. En opinión de mi grupo lo fundamental es que el pacto sea un pacto social y político. Diría algo más, que sea un pacto social, político y ciudadano. Sin él seguramente no se producirá un acuerdo

en esta Cámara. Si no hay un acuerdo en la comunidad educativa, si no hay un acuerdo en el marco territorial, con las comunidades autónomas, muy difícilmente va a haber acuerdo político entre las fuerzas políticas parlamentarias. Por lo tanto, ese trabajo le corresponde fundamentalmente a usted, le corresponde a la comunidad educativa, a las comunidades autónomas y a la Administración Central, pero facilitará, sin lugar a dudas, el pacto político.

Tercera cuestión. Quiero ser breve en cuanto a la posibilidad de los contenidos. Si entre las medidas —que son en exceso profusas— y los principios hay un espacio para el acuerdo, los elementos posibles y necesarios del acuerdo serían, en nuestra opinión, en primer lugar, fracaso y abandono escolar y medidas para abordar ese grave problema; en segundo lugar, formación profesional y medidas para superar la minoría de edad de la formación profesional en nuestro país; en tercer lugar, la centralidad de la enseñanza pública, porque en nuestro país lo es en la Constitución y en las leyes pero no lo es en la realidad. La enseñanza pública no es central en nuestro sistema educativo, sino que en algunos sitios es periférica al sistema educativo y en otros asistencial frente a la integralidad. En cuarto lugar, hay que abordar un tema tan importante como es la plena universalidad del sistema educativo, faltan pasos por dar en materia de universalidad. Por último, y como consecuencia de estos elementos, la financiación, que debe ser superior a la actual, pero hay que saber a qué se quiere destinar esa financiación.

Esas son, señorías, las cuestiones fundamentales. Es verdad que hay más materias, pero muchas de ellas tienen que ver con competencias de gestión de las comunidades autónomas y otras que seguramente tienen que ver con lo que podríamos denominar cuestiones cívicas, que hacen referencia a la propia comunidad escolar y que probablemente ninguna ley solucione. Nos gustaría que el Gobierno se centrara en esas materias mencionadas. Como es bien conocido, nosotros defenderemos el papel central de la enseñanza pública para garantizar la equidad, la calidad y la universalidad, y otros defenderán otras posiciones, pero, en nuestra opinión, es necesario acotar; es necesario un método que permita acotar después de la tormenta de ideas o la tormenta de propuestas que se ha producido y se va a producir durante estos meses; acotar para lograr coincidir en lo fundamental y no buscar demasiadas cuestiones en las cuales podamos encontrar, sin lugar a dudas, diferencias.

Termino. Señora presidenta, gracias por su generosidad. Señor ministro, no he hecho una referencia peyorativa a su intervención —muy lejos de mi intención—, pero quería destacar que es importante tener buenas noticias cuando normalmente la política solamente habla de las malas noticias, y probablemente también la economía. En ese sentido, quiero valorar su declaración de principios y la propuesta de medidas, pero entre ambas nos falta todavía una estrategia, así como acotar el método para saber dónde está el acuerdo y qué posibili-

dades hay de alcanzarlo. Termino con una cuestión muy importante en relación con las garantías del acuerdo. En nuestra opinión, no son mayorías cualificadas ni mayorías numéricas; no lo es la mayoría de las comunidades autónomas ni lo es la mayoría de este Parlamento, aunque son imprescindibles, en una democracia son fundamentales; nosotros creemos que si hay posibilidades de un acuerdo, como he dicho antes, saludablemente escéptico, acotado, un acuerdo amplio con comunidades autónomas, con la comunidad escolar y las fuerzas políticas, la garantía, señorías, es la lealtad. Esa es la única garantía, la de aquel que se siente comprometido con el acuerdo, no hay otra garantía en democracia.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a adelantar la intervención del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Adelantar, presidenta, creo que no, porque nosotros también éramos firmantes de la solicitud de comparecencia del señor ministro, al que agradezco su comparecencia aquí, pero también hay que explicar que cuando se formuló la solicitud era porque hacía bastante tiempo que se había tenido la primera reunión, el primer contacto con el ministro y no se tenían noticias. Por tanto, parecía urgente una nueva toma de contacto, sobre todo porque iban apareciendo noticias contradictorias de agentes sociales y de algún partido político en la prensa sobre cómo iba evolucionando el texto del pacto.

En el ínterin entre la celebración de la Diputación Permanente y esta Comisión, el señor ministro ha tenido a bien, y se lo agradecemos, convocar una serie de entrevistas personales con todos los grupos, por lo que le adelanto que tampoco le voy a descubrir América en esta comparecencia, no voy a ir mucho más allá de lo que hablamos durante un largo rato usted y yo en el ministerio ayer. En todo caso, está bien que consten en el «Diario de Sesiones» algunas de las reflexiones de los diferentes grupos sobre esta materia.

En primer lugar, quiero constatar, como quienes me han precedido anteriormente, que evidentemente no es un asunto fácil, por lo que da la sensación de que esto está todavía un tanto verde. Para empezar, porque quizás tendríamos que ir definiendo cuál es la pretensión respecto a los firmantes de este pacto. ¿Estamos hablando de los partidos políticos representados en las Cortes? ¿Estamos hablando de que también sean las comunidades autónomas las firmantes? ¿Estamos hablando de que también sean los agentes sociales? No sé cuál es exactamente la idea final. De una lectura del texto está claro que hay una serie de propuestas, algunas de ellas muy genéricas y otras más concretas, en su mayoría dirigidas a las administraciones competentes, a las comunidades autónomas. Evidentemente, estas tienen algo que decir; no se entendería un pacto que las dejara fuera. En cualquier caso hay una idea que quiero dejar clara: yo no tengo dudas de la voluntad personal del ministro

ni de su talante. En sus manifestaciones personales desde que fue nombrado en el cargo ha dejado claro cuál es su idea sobre cómo contempla el mundo de la educación, de la cultura, la tolerancia, los idiomas, etcétera, pero a la hora de plasmar algo negro sobre blanco sí hay que tener determinado cuidado y cierta prevención con lo que podamos llegar a acordar, y desde luego nuestro grupo no va a poder respaldar en ningún caso —no estoy diciendo ni muchísimo menos que lo pretenda hacer el señor ministro a través de este texto— que a través de un llamado pacto de Estado se intenten recabar competencias para el Estado central que ya han estado transferidas, competencias que, de acuerdo con el actual sistema de distribución de poder, sancionado también por la jurisprudencia constitucional, en su momento, por decisión política, fueron traspasadas. Porque es bien cierto que había unas cuantas comunidades autónomas, las que tienen lengua propia, que tenían la competencia educativa en exclusiva, pero hay un momento, por decisión política del Partido Popular y del PSOE, en que se decide hacer extensiva esta competencia al resto de las comunidades autónomas. Si esto fue hecho así, ahora no podemos pretender que sea el Gobierno español quien tome cartas más directamente en el asunto, quien dirija la educación. Esto son decisiones políticas que se tomaron en su momento y todos tendrán que asumirlas y, si no, modifíquese la legislación en vigor, pero a través de un pacto no podemos pretender esto. Hay algunos párrafos que, sinceramente, entendiendo que la voluntad es otra, también podían redactarse de otra manera. Por ejemplo: Es necesario un proceso de políticas comunes y compartidas que garanticen el equilibrio, la estabilidad, la cooperación y la coherencia del sistema. O: El pacto tiene una clara voluntad integradora. Claro, en el Pequeño Diccionario Espasa la acción y el efecto de integrar consiste en la concentración en una sola unidad de producción de todas las operaciones que componen el proceso productivo. No sé exactamente cuál es la voluntad del ministro, pero todo esto tendríamos que afinarlo y dejar claro que no se trata de eso.

Unido a ello, el texto nos da la impresión en algunos párrafos de que parte de un análisis de la situación de la educación en España como un todo, pero, al estar las competencias distribuidas en las comunidades autónomas, las situaciones de las que partimos en cada una de las comunidades autónomas son diferentes. Es decir, hablamos de un índice de fracaso escolar superior al 30 por ciento, pero nos encontramos con algunas comunidades autónomas donde el fracaso escolar es incluso algo inferior a la medida europea. Nuestra idea es que eso también lo tendremos en cuenta a la hora de aplicar recetas; las propuestas que hagamos quizá tampoco valgan como bálsamo común para todos porque propuestas que pueden ser buenas en algunas comunidades autónomas en otras ya están superadas, han sido incluso practicadas, llevadas a cabo, y se sabe qué pueden dar o qué conviene modificar, etcétera. Por tanto, eso hay que tenerlo en cuenta. Y si vamos a intentar igualar, desde

luego no por lo bajo sino, siempre, como el ministro ha dicho una y otra vez, teniendo como referente la excelencia. En ese sentido y respecto a determinadas mayorías que se proponen —dos tercios—, lo que está claro es que no se puede modificar la Constitución vía pacto. Me dijo el ministro el otro día: No, no pretendemos eso —evidentemente, ley orgánica es en todo caso mayoría absoluta, artículo 81—, sino más bien voluntades. A la hora de buscar voluntades los dos tercios vienen basados —se explicita también un poquito en las manifestaciones que se han hecho sobre el pacto— en que de esta manera estaría asegurada la necesaria concurrencia de voluntades de los dos grandes partidos del Estado, el Partido Popular y el Partido Socialista. Pero en un ámbito como la educación, con una diversidad lingüística como la que tiene este país, a la hora de buscar consensos creo que deberíamos hilar más fino y pensar si ese consenso no tendría que pasar también por que las administraciones educativas que tengan una lengua propia —lengua propia que evidentemente se usa en educación— no dieran también su OK; si los grupos parlamentarios que aunque minoritarios son representantes de algunas comunidades autónomas donde tienen un peso significativo no tendrían también algo que decir. No sé qué tipo de consensos se podrían buscar pero si el consenso se tiene que quedar en Partido Popular y Partido Socialista esto queda algo cojo. Bastante cojo. Me voy a lanzar al agua: tampoco confío mucho, a pesar de que aquí se explicita, en la voluntad de darle una continuidad al gran modelo de educación que creo es necesario. Si no se le da un mínimo de doce o quince años a un modelo, pudiendo hacer pequeños ajustes, no sabremos si efectivamente es un fracaso o no. Mucho me temo que por muchas voluntades que se expliciten aquí, si alguno de los dos grandes partidos tiene mayoría absoluta en un momento determinado... Tampoco quiero hacer de Rappel. Hay que buscar otro tipo de consensos que vayan más allá de los grandes partidos.

En cuanto a los idiomas, ahora está muy de moda el inglés y el bajo conocimiento de los escolares españoles de un idioma extranjero. A mí me parece fundamental. De hecho se queda corto respecto a los objetivos del Tratado de Lisboa, que hablaba del idioma propio más dos extranjeros. Quizá sea dar un salto demasiado grande. Aparte de si contamos hoy en día con los medios para poner esto en práctica, si se habla de estos objetivos, hay que hablar de otros, de la existencia de idiomas propios que supuestamente forman parte de la riqueza lingüística y cultural del país en su conjunto y que el pacto debería garantizar su conocimiento y su uso por parte de los alumnos y escolares. Si estamos hablando del conocimiento del inglés cómo no vamos a estar hablando de idiomas propios más allá del castellano, evidentemente. Es algo que hay que tocar y asegurar. Voy a decir más, sería bueno incluso —no digo que escolares de comunidades autónomas que no tienen lengua propia tengan que aprender esos idiomas pues no tendría mucho sentido— que el sistema educativo español diera un ligero cono-

cimiento de qué significan esos idiomas, qué son, qué diferencias y qué raíces sociológicas tienen para que muchos estereotipos, mucho rechazos y muchos miedos que hoy en día existen en la población española —de incompreensión, diría yo— se viesan limitados y pudiéramos tener una fotografía real de la riqueza lingüística que todo eso supone.

Como grupo parlamentario manifesté el otro día que no veíamos clara esa bifurcación en cuarto de ESO. Nosotros creemos que deberíamos dar tiempo al tiempo. Desde luego no estamos de acuerdo con una vía enfocada a bachiller y otra a FP y con que se pretenda bajar el nivel en esa vía FP de manera que así pudiéramos maquillar los índices de fracaso escolar. Creo que no sería el análisis correcto. Son unas edades en las que ya hoy se va encauzando por opciones y los jóvenes tienen que elegir entre esas opciones, pero son opciones que tienen que estar lo más abiertas posible. Se está pidiendo que en tercero de ESO se haga una opción vital quizás demasiado importante, cuando hay gente que incluso —seamos realistas— llega a segundo de bachiller y todavía no tiene claro qué es lo que quiere hacer.

Hay muchas generalizaciones, por ejemplo en el apartado 2.9 se habla de una serie de valores propios de una sociedad democráticamente avanzada. ¿A qué se está refiriendo exactamente? ¿Cuáles son esos valores? Seguro que en la mayoría de ellos coincidiríamos todos, pero con matices. Hay algunas materias que, como he dicho, ya se han llevado a la práctica en algunas comunidades autónomas. A veces da la sensación de que hay muchas que no son nuevas —están bajo el sol, son conocidas, se habla mucho de ellas y hay que llevarlas a la práctica—, pero no se acaban de definir aunque podamos estar de acuerdo en las grandes ideas. Como principio, supongo que para cualquier Gobierno no hace falta que haya un pacto de Estado para llevar a buen fin esas buenas prácticas, implicar a la sociedad, a los entes locales, etcétera, pero luego hay que ver cómo se lleva a cabo eso y con qué resultados. No hace falta un pacto para llevar a la práctica los grandes principios del Gobierno, del Estado, de las administraciones educativas, de las comunidades autónomas. Se me ocurre un caso que se refiere a la universidad: las propuestas 70 a 83; simplemente hágalas, señor ministro. No hay opción, es algo que hay que hacer. No hace falta ningún pacto, es el camino emprendido ya y es por donde habrá que seguir si es que queremos cumplir con nuestros compromisos internacionales. Sinceramente, todavía sigo echando en falta una reflexión más profunda sobre las TIC y el programa Escuela 2.0. Insisto en que estamos construyendo la casa por el tejado. Nuestro grupo no comparte la decisión que tomó en su momento el Gobierno. Hacer una distribución indiscriminada de ordenadores sin un fin, sin un método concreto, no nos parece muy correcto. Por otra parte, hemos visto que algunas comunidades autónomas no lo van a implementar, otras sí, algunos ordenadores se van a quedar en clase y otros no. La comunidad docente está hecha un

auténtico lío, no tiene muy claro exactamente cuáles son...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban, vaya finalizando si no le importa.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Sí, pero espere todavía cinco minutitos.

La señora **PRESIDENTA**: Cinco minutitos no porque habíamos quedado en quince minutos por grupo y usted lleva ya casi dieciocho.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Cinco minutos por grupo.

La señora **PRESIDENTA**: No, quince minutos por grupo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: ¿Cuántos llevo? Dieciocho. Bueno, el señor ministro ha llegado casi a la hora. Déme un poquito de cuartelillo, que no voy a hacer una segunda intervención, me tengo que ir ahora mismo a otra reunión que acaba a las seis.

La señora **PRESIDENTA**: No se enfade.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Me pone usted la reunión hoy sabiendo que yo tenía desde hace tres meses un compromiso cerrado. Ya que no nos ha preguntado al señor Tardà y a mí, que pone la reunión hoy porque la agenda del ministro es así, y yo le digo que qué le vamos a hacer, no me apriete.

La señora **PRESIDENTA**: Continúe señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señora presidenta, enseguida acabo, voy rápido.

Si quiere que se lo diga resumidamente, aunque le iba a dar más detalles, no convirtamos el tema de las TIC en un instrumento que no se convierta en un objetivo. Las TIC tienen que ser un instrumento pero no un objetivo. Hay mucho que decir también en cuanto a financiación, sobre todo porque hay otras administraciones implicadas. No me voy a alargar, pero se echan en falta otras medidas. No se habla, por ejemplo, de medidas básicas como el fomento de la lectura, de metodologías de investigación y de aprendizaje, de la evaluación del profesorado, un profesorado cada vez más envejecido, aunque se podrían concretar estímulos para que cada vez haya más gente que con esa vocación se sienta motivada para ser profesor y para que se vea también recompensada social y económicamente.

Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Llamazares. Le dije ayer que seremos los últimos en levantarnos de la mesa de diálogo para llegar a un acuerdo, pero a veces el que mucho abarca poco aprieta y quizá pactar parcialmente sea sencillo y no deba considerarse en su caso

como un fracaso. Y si no hay pacto —lo quiero decir claro—, si no lo hubiera, aunque creo que todos estamos empeñados en que sí lo haya, no creemos una frustración en la sociedad diciendo que no se ha llegado a un acuerdo, que esto es un desastre y que la educación en España no va a avanzar. No, porque hay terreno abonado para el acuerdo y para avanzar en temas específicos. Quiero que todas las fuerzas políticas digan claramente que hay que intentar llegar al pacto, pero no alcanzarlo no significa que no sigamos buscando acuerdos y avanzar en la educación de este país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Esteban, discúlpeme si se ha sentido ofendido pero he ejercido mi autoridad. Para eso estoy aquí.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Muchas gracias, señor ministro por su comparecencia. También agradecemos las ocasiones en las que nos ha transmitido personalmente sus propuestas y su idea sobre el pacto que propone. Esta comparecencia nos permite mostrar nuestra posición en relación con este asunto y hacer aportaciones.

Señor ministro, por nuestra parte existe una total y absoluta voluntad de dialogar y cooperar para alcanzar un pacto, pero no soy optimista en que este acuerdo o pacto pueda alcanzarse. El pacto por la educación, cuya idea nos parece positiva, se consigue al calor de una serie de debates que socialmente se estaban trasladando y tramitando en esta sede parlamentaria, debates en los que valoramos —y no todo el mundo tiene que compartir nuestra opinión— que algunos de los temas tratados sean reales, que nos tienen que preocupar a todos los grupos políticos, pero otros no son reales y tienen una clara intención política que además de no beneficiar a la educación, a la enseñanza en general, marcan unas líneas que impiden alcanzar un acuerdo.

Entre aquellas cuestiones que son reales y que hemos trasladado a esta casa prácticamente todos los grupos políticos están las relacionadas con la financiación; una cierta situación de violencia, independientemente de que esta sea distinta dependiendo de la comunidad autónoma de la que hablemos; un fracaso escolar que se manifiesta en todo el Estado; problemas de empleo y la necesidad de generar orientación educativa, algo que contiene la propuesta que nos hace pero que también estaba planteada en la LOE y que fue motivo de grandes debates; el problema de lo público y lo privado, etcétera. Desde nuestro punto de vista, existe un problema real en la diferente concepción que podemos tener los grupos en este tema, pero los debates que existen no son tanto de aquellos que defendemos la enseñanza pública desde una posición clara que debe tener el Gobierno sino que se está suscitando más por aquellos que cuando defienden la libertad de enseñanza lo hacen pensando en que la Administración pública, el Estado, dé cobertura a posi-

ciones más particulares dentro de esa elección de enseñanza. No nos oponemos a que cada familia decida la educación que le quiera dar a sus hijos y que elija por lo tanto su centro escolar; lo que no podemos compartir es que se confunda la libertad de elección de centro o la libertad de enseñanza con el derecho de que el Estado tenga que pagar las plazas de educación correspondiente. Dicho de otro modo, en ese derecho de elección de centro y del derecho al servicio de la educación que tenemos todos los ciudadanos, no se puede confundir lo que debe ser competencia y responsabilidad de las administraciones educativas con los centros públicos. Es decir, no se puede hacer dejación de tener sus propios centros públicos para resolver el problema de dar el servicio de educación a los ciudadanos a través de los conciertos con entidades o centros privados. Esto se está haciendo cada vez más, en Galicia se ha hecho durante tiempo, pero es una política que tiene que ser frenada y la Administración pública tiene que recuperar la política de los centros públicos.

Señor ministro, en la medida en que parte del problema que se suscita con la libertad de elección de centro es un problema no real por los comentarios que acabo de hacer, no compartimos algunas cuestiones contenidas en el documento. Tendría que contener algún matiz para garantizar la debida ordenación del servicio y, por tanto, que el servicio esté lo más cercano a las personas y que todo el servicio público goce de unas garantías de calidad porque si lo seguimos haciendo con esta política de conciertos no lo vamos a conseguir.

Hay otro debate que no es real porque no es un problema que se viva en la educación pero sí en la política, que es esa intencionalidad de algunos grupos políticos —más de uno— por la recuperación del Estado de competencias que hoy tienen las comunidades autónomas. Es un debate que se ha dado con excesiva frecuencia desde nuestro punto de vista y si va a ser una consideración que estar explícita o implícitamente recogida en este pacto, evidentemente no podemos estar de acuerdo porque para nosotros no solamente son irrenunciables las competencias que en este momento corresponden a las administraciones autonómicas, sino que —no va a ser caballo de batalla para los acuerdos que podamos alcanzar— hay cuestiones que deben ser transferidas a las comunidades autónomas, como es el caso de la gestión de las becas.

Otra de las cuestiones que es un debate ficticio, malintencionado y que crea no solamente confusión, sino problemas de convivencia, no solamente convivencia del alumnado o de la comunidad educativa sino convivencia social en la acepción más amplia de la palabra, es lo que el señor Tardà llama desconflictividad de las lenguas, el conflicto que se está generando por la cuestión lingüística sobre todo en determinadas comunidades autónomas, caso concreto, en lo que a mí concierne, de Galicia. Es un problema que se crea pero que es inexistente porque no existía en la sociedad a no ser la desventaja que tiene la lengua propia del país, en este caso el

gallego, y en cambio se manifiesta que existe un problema con el idioma castellano o español, según la Constitución. Tampoco podríamos llegar a un acuerdo que no explicitara la responsabilidad y el compromiso de las administraciones educativas con las cuestiones lingüística y cultural o con la interculturalidad del Estado español, entendiendo esa interculturalidad en las propias culturas del Estado, no en una idea más amplia, que también estamos de acuerdo que se reconozca en la educación, aunque en este caso hablamos de esa idea plural del Estado tanto en la cuestión lingüística como en la cultural. En la medida en que el problema está ahí, no pretendemos ningún reconocimiento histórico, pero sí que las administraciones educativas tienen que tener un compromiso y una responsabilidad con la impartición de las lenguas y de la cultura propia allí donde estas culturas y lenguas existen, como en el caso de Galicia. Comento estas cuestiones porque son las que provocan el escepticismo que he citado al inicio de mi intervención. Que seamos escépticos no quiere decir que no tengamos intención, como he dicho al principio, de trabajar para alcanzar ese acuerdo con todos los grupos. De hecho, hemos hecho llegar al Gobierno —a usted, señor ministro— algunas aportaciones —digo algunas porque con más tiempo podríamos presentar más— que desde nuestro punto de vista pueden ser de gran interés para que las tenga en cuenta a la hora de alcanzar ese acuerdo. Son temas que sin estar exentos de contenido político, están más orientados a cuestiones pedagógicas, de organización y que en definitiva tratan los problemas que en estos momentos tienen los centros educativos, la comunidad educativa, el alumnado, etcétera.

Entro en el documento, siguiendo la línea argumental de los temas que ya he comentado que era necesario afrontar por reales. Para nosotros es necesario que se contemple de una manera más explícita la financiación, no solamente la universitaria, sobre la que sabemos que hay una propuesta del Gobierno para trabajar en esa dirección, sino también en general, sobre todo porque cada vez se le confiere a la comunidad educativa más actividad de instrucción en la educación. Eso no se puede hacer con el personal que en este momento existe, entre otras cosas porque, además del personal docente, se necesita personal administrativo y de apoyo, como voy a comentar en algún caso concreto.

Respecto a cierto grado de violencia al que también me he referido al principio, que se puede percibir en los centros y en el trato de nuestros docentes —tanto ellos como ellas—, quisiera comentar algo que contiene el documento. En él se hace un planteamiento que desde nuestro punto de vista excede la responsabilidad educativa, entendida como aquella que se tiene que impartir en los centros escolares, aquella que corresponde a los docentes, aquella que es responsabilidad concreta de la Administración educativa. Se habla de una cuestión de educación cívica o social que va más allá, que es necesaria, pero no podemos hacer que recaiga exclusivamente en la comunidad educativa; hay una parte fundamental

que evidentemente es de los padres y hay otra parte que corresponde a otras áreas de la Administración o administraciones. En algún momento en el documento se habla de colaboración de los centros escolares con las administraciones municipales. Desde nuestro punto de vista, no se puede cargar de toda esa responsabilidad a los centros escolares, independientemente de que sí sea responsabilidad de la Administración. Por otro lado, hay esa intención, que se transmite en el documento, de que en estas cuestiones participen de una manera más activa las familias. Nosotros no tenemos nada en contra. Creemos que las familias tienen que ser figuras no solamente activas, sino excepcionalmente activas en la educación de los hijos. La educación que tienen que dar las familias no puede ser suplida por la escuela. Lo que nos preocupa, tal y como se recoge en el documento, es que se les quiera dar más papel del que en este momento tienen en relación con los centros. El papel de las familias tiene que dirigirse exclusivamente a través de los órganos que en este momento ya están creados, como es el caso de los consejos escolares, porque más sería ir en detrimento de eso que se llama el deterioro de la autoridad del profesor, que parte del documento está orientado también a mejorarla, concretamente cuando se habla de estas situaciones de necesidad de educación cívica y social.

Señor ministro, quisiera hacer un par de comentarios en relación con esta cuestión. Un debate efusivo en los medios de comunicación, propiciado por las administraciones autonómicas es la autoridad de los profesores. Usted sabe que existe legislación suficiente como para que se garantice esa autoridad o para que esté avalada la autoridad de profesor o de la profesora, pero es necesario que la Administración educativa, la Administración en general, respete esa legislación respetando el papel de los y las docentes. En muchísimas ocasiones —es algo que transmiten muchísimos educadores— es la Inspección de Educación quien sanciona al profesor o, si no le sanciona, no le da la razón cuando el profesor pone en su sitio a algún padre o madre. Todos sabemos que hay cuestiones que, evidentemente, necesitan un orden en los centros escolares y ese orden a veces es poner en su sitio a algunos padres que no saben cumplir con la responsabilidad de educadores de sus hijos. Lo decimos claramente, pues los casos que se conocen públicamente están relacionados con eso. No se podrá entender nunca que un padre pegue a un profesor entendiéndolo que ese padre sabe educar a su hijo, pues ese padre está enseñando a su hijo un nivel de violencia que no puede ser en ningún momento reconocido como fórmula o método educativo.

Otra cuestión —se me acaba el tiempo, pero son muchas las cuestiones que quiero plantear— está relacionada con la educación infantil de 0 a 6 años. Es necesario seguir avanzando para garantizar este tramo de edad en la enseñanza pública, pero queremos manifestar —se lo hemos comentado en alguna otra ocasión— que no se puede confundir la labor educativa o

de instrucción, independientemente de que no sea valorativa en estos años, con una política orientada a fortalecer la conciliación laboral y familiar. Esa labor debe ser complementaria al sistema educativo propiamente dicho y, evidentemente, tiene que haber ese apoyo a través de los servicios sociales de la forma que mejor se considere, un apoyo que permita la flexibilidad horaria y la atención específica a los niños de 0 a 6 años, que no es cometido de la comunidad propiamente educativa o del personal docente. Estas son cuestiones que planteamos porque nos parece que son temas del acuerdo, del mismo modo que aquellas políticas que se puedan llevar a cabo en relación con el fracaso escolar, sobre el que hay aspectos importantes que se recogen en el documento que usted nos presenta. Entendemos —así se lo hemos hecho llegar en esos pequeños apuntes que hemos elaborado— que sería conveniente realizar algunas modificaciones en relación con la cuestión de considerar el tercer curso de la ESO como un curso orientativo que permita efectivamente cumplir el papel de orientación al cuarto curso, incluso que esa orientación del tercero permita algún cambio en el cuarto, en el caso de que así parezca conveniente. Esto último que acabo de comentar es, en nuestra opinión, uno de los aspectos a mejorar en el documento que usted nos presenta.

No vamos a pretender, señor ministro, porque estamos diciendo que tenemos vocación y voluntad de llegar a un consenso, que en este acuerdo se avance en ideas de progreso en la educación y por lo tanto se incorpore esa cuestión del laicismo de la que tantas veces hemos hablado, pero no se debe perder de vista que es una necesidad que existe en nuestro sistema educativo. No lo vamos a presentar como una cuestión fundamental, ni mucho menos, para llegar a ese acuerdo, porque eso sería como decir que no queremos llegar a ello, pero sí queremos transmitir que desde nuestro punto de vista es una asignatura pendiente. De momento nada más. Si hay alguna intervención a posteriori, intentaré aclarar algunas cosas que me quedan pendientes.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor ministro, en primer lugar, quiero agradecer su intervención y sus explicaciones, así como trasladarle, como usted ya sabe —no le voy a descubrir ninguna novedad después de las conversaciones que hemos tenido, pero considero interesante que conste en el «Diario de Sesiones»—, que desde Convergència i Unió somos favorables a alcanzar un pacto por la educación; de hecho, quiero recordar que fuimos los primeros en reclamarlo al inicio de la pasada legislatura, antes incluso de que empezara la tramitación de la LOE. Lo hicimos entonces y lo hacemos ahora porque es evidente que la estabilidad del sistema educativo nos parece una condición necesaria —quizá no suficiente pero necesaria— para superar no todos los

males de la sociedad actual desde luego —a ello se refería el compañero Gaspar Llamazares—, pero sí para superar por lo menos la actual situación del panorama educativo, para superar el fracaso y el abandono escolar y conseguir un sistema que facilite que nuestros jóvenes tengan la formación necesaria para su desarrollo profesional y personal, todo ello sin olvidar que nuestro futuro a nivel de país va a depender del grado de formación que tenga nuestra población en edad de trabajar. Además, quiero significar que *Convergència i Unió* ha contribuido siempre a la estabilidad del sistema educativo. Hemos pactado todas las leyes educativas ya desde los gobiernos de la UCD, con una única excepción, que fue la LOCE, la ley del Partido Popular, y precisamente no lo hicimos porque invadía y conculcaba las competencias de las comunidades autónomas en la materia. Quiero recordar que hemos pactado la LODE, la Logse, la Lopag y la LOE; desde nuestro punto de vista, hemos aportado centralidad a todas estas leyes y desde luego lo hemos hecho con espíritu de colaboración para la construcción de un sistema educativo.

En Cataluña, *Convergència i Unió*, que somos la fuerza mayoritaria en el Parlamento pero estamos en la oposición, hemos firmado con el Gobierno el pacto de educación y hemos firmado con los dos grupos mayoritarios del Gobierno, con el Partido Socialista y con Esquerra Republicana, la Ley de Educación de Cataluña, la LEC. Por tanto, no solo hemos estado reclamando un pacto, sino que con nuestra colaboración hemos demostrado que se puede hacer dicho pacto, como lo hemos hecho en Cataluña. Precisamente por todo esto, no podemos estar de acuerdo con la propuesta que nos ha hecho —que ya ha dicho que estaba abierta— de que los cambios que haya que realizar en el futuro, si llegamos a un pacto, se tengan que hacer por dos tercios de los representantes en el Parlamento, en el bien entendido de que se trata de un acuerdo político, no de un cambio para modificar la cantidad o la proporción de votos que se necesiten para hacer una ley orgánica. No estamos de acuerdo porque dos tercios implican necesariamente que se tienen que poner de acuerdo el PP y el PSOE, los dos grupos mayoritarios —ahí sí que estamos de acuerdo, evidentemente, los dos grupos mayoritarios han de estar de acuerdo si se llega a un pacto para modificarlo—, pero dos tercios implica también que se necesita solamente el acuerdo de estos dos grupos para realizar los cambios. Esto va a significar que si el acuerdo no se produce, va a haber una parálisis en cualquier reforma —por ejemplo, ni la LOE ni la LOCE se hubieran podido realizar, aun con una mayoría absoluta—, y si se produce el acuerdo entre estas dos fuerzas políticas, van a ser irrelevantes numéricamente los otros grupos y también irrelevantes las diversas sensibilidades y pensamientos políticos que estamos representando a un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. Por tanto, dentro de este margen de apertura que usted ha dado nosotros lanzamos una propuesta, también abiertos a cualquier otra, que es hacer una doble proporción de dos tercios, es decir, que fueran

los dos tercios de parlamentarios pero también los dos tercios de grupos parlamentarios, que siempre tuvieran que estar de acuerdo PP y PSOE, pero además también, por ejemplo, en la actual composición de la Cámara, dos grupos: puesto que somos seis grupos parlamentarios, tendrían que ser dos tercios de los parlamentarios más dos tercios de los grupos parlamentarios, cuatro grupos. Esta es una propuesta que hacemos, abiertos por supuesto a cualquier otra que no limitara el acuerdo solamente a los dos grupos mayoritarios.

Quiero también trasladarle que desde mi grupo parlamentario tenemos unas líneas rojas, unas líneas que si se traspasan harán que no podamos apoyar ningún pacto. La línea roja pasa forzosamente por el respeto a lo dispuesto en la Constitución, especialmente en el artículo 27, a lo dispuesto en los estatutos de autonomía, en el de Cataluña en lo que a nosotros respecta, y por el respeto a lo dispuesto en las leyes de educación aprobadas al amparo de los mismos y concretamente la Ley de Educación de Cataluña. No vamos a poder apoyar un pacto que bajo el rótulo de obtener estabilidad normativa lo que persiga sea la homogeneidad de las políticas autonómicas o la recuperación por parte del Estado de competencias en materia educativa. Tampoco vamos a apoyar algo que suponga resolver temas pendientes, algunos ya resueltos por el propio Tribunal Constitucional, como es el traspaso de las becas, y algunos todavía pendientes, como la tercera hora de castellano. Tampoco vamos a poder apoyar ningún pacto que pretenda modificar el sistema de inmersión lingüística que Cataluña se ha otorgado para sí, un sistema que tiene un buen resultado para garantizar el conocimiento de la lengua propia, además de la común, que está avalado por organismo internacionales como la Unesco e incluso por el propio Tribunal Constitucional en una magnífica sentencia, la 337/1994, cuya lectura me voy a permitir recomendar. Es más, me sumo en este tema a lo que han expresado portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, como el señor Tardà, el señor Esteban o la señora Fernández Davila, en el sentido de garantizar en el pacto que haya en todo el Estado un conocimiento de las lenguas propias, de la existencia de las lenguas y de la riqueza de estas lenguas, que tener estas lenguas no se plantee como un problema político en todo caso, porque reitero que no hay problema real ni problema social, que no se plantee como un problema político, sino como una riqueza cultural de la diversidad de lenguas que hay en el Estado.

Estas serían nuestras líneas rojas, pero además nos gustaría que en el pacto se abordaran algunos temas. No me voy a poder referir pormenorizadamente a todos ellos porque no dispongo de tiempo, habrá ocasión cuando vayamos avanzando en el pacto, si es que hay la posibilidad de realizarlo, pero sí me gustaría poner encima de la mesa algunos de ellos, para nosotros importantes. Primero, el pacto tiene que alcanzar a la gratuidad real de los estudios obligatorios tanto en la escuela pública como en la escuela privada concertada, lo cual supone,

tal como se previó ya en la LOE —y usted me lo ha oído solicitar en muchas de sus anteriores comparecencias—, pasar a estudiar lo que se previó en la disposición adicional —creo recordar— vigésima novena de la Ley Orgánica de Educación, los módulos del concierto, para valorar el impacto del coste total de la gratuidad, también de los estudios concertados, para que pueda ser previsto y cubierto en los Presupuestos Generales del Estado. He dicho que estamos de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, especialmente en el artículo 27, que es la armonización del derecho de todos a la educación, con la libertad de los padres de elegir la educación de sus hijos y la libertad de creación de centros, y desde nuestro punto de vista, sin gratuidad no puede haber libertad de elección de centro.

Tal como ha propuesto usted para el tema de los recursos —no solamente fijar un límite temporal, sino ir poniendo para cada ejercicio qué es lo que se tiene que consignar como recursos—, consideramos que se tiene que abordar con un calendario concreto cuál va a ser el cumplimiento de los objetivos de Lisboa, es decir la obtención del 85 por ciento de titulados en bachillerato y en formación profesional, lo cual comporta también definir qué objetivos concretos vamos a tener año a año para superar y reducir las actuales tasas de abandono y de fracaso escolar. Para esto nos permitimos proponer algo que también he indicado en anteriores comparecencias, que se hagan investigaciones específicas para un mejor conocimiento de las múltiples causas que están detrás del fracaso escolar, de la distinta incidencia que tiene para hombres y mujeres y de la especial incidencia que tiene el factor de pobreza infantil. Nos dicen estudios que el 24 por ciento de la población menor de 14 años en España está en riesgo de pobreza infantil y esta, a nuestro juicio, es una variable básica en su correlación con el bajo rendimiento escolar. Además creemos que para poder abordar la reducción del fracaso y del abandono escolar tenemos que dar una nueva mirada al papel de las familias. El bajo rendimiento escolar no se podrá solucionar únicamente desde la escuela. La escuela instruye y la familia educa las veinticuatro horas del día. Las familias tienen un papel francamente muy importante y por lo tanto se deben abordar medidas para fomentar la capacidad educadora de los padres, hablar de conciliación, de tiempo disponible y también de ayudas económicas básicas y variables ligadas al rendimiento escolar; ayudas para aumentar el capital cultural de la familia, para mejorar la relación escuela, padres, alumnos, etcétera.

Usted ha propuesto también un tema ligado a la flexibilización del sistema, cuarto de ESO, bachillerato. Tuvimos ocasión de manifestarle en nuestra reunión —y quiero decirlo también aquí— que por nosotros no hay problema en estudiar esta posibilidad. Ha hablado usted de los recursos. Nosotros estamos de acuerdo. Lo recogimos ya en la Ley de Educación de Cataluña y creemos que también aquí se debe recoger el objetivo de que en ocho años —si usted quiere diciéndolo año a año— la

inversión en educación debería ser el equivalente al 6 por ciento del PIB.

En cuanto a las becas —también se ha manifestado hoy por otros portavoces—, creemos que no solo se deben ir aumentando los recursos destinados a las mismas hasta llegar a la media europea, es decir al equivalente del 0,4 por ciento del PIB, sino que es perentorio que este pacto sirva de una vez por todas para cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional en lo que se refiere al traspaso de becas, una sentencia incumplida tanto por el Gobierno del Partido Popular como por el Gobierno del Partido Socialista.

Con respecto al profesorado deberíamos pensar, analizar y consignar en este pacto un nuevo modelo para el siglo XXI. Hay que analizar y poner en marcha ya el estatuto de la función docente pero también la profesionalización de la dirección de los centros públicos, dotar —como se ha hecho en la Ley de Educación de Cataluña— de autoridad pública a la dirección de los centros, y también medidas de evaluación del profesorado y medidas tendentes a primar con distintos estímulos la calidad docente del profesorado allí donde esté, que esperemos que sea en todo.

Quiero trasladarle algo que nos han pedido muchas familias, que es que tengamos en cuenta la necesidad de dar la vuelta a la situación actual —que tachan de lamentable— de la atención al alumnado con diversidad funcional. Hay que tener en cuenta las necesidades de soporte educativo específico y la garantía al derecho a la inclusión escolar. Nos solicitan que se cumpla lo dispuesto en la Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad y que se tenga en cuenta la formación especializada de la comunidad educativa, la necesidad de recursos humanos y materiales suficientes, el reconocimiento de la figura del asistente personal, cuando sea imprescindible, a los menores de 16 años y la accesibilidad a los centros educativos. Es algo que pongo sobre la mesa, ya que es una situación manifiestamente mejorable.

Otros grupos han hablado de laicismo y yo quiero hablar de religión. Desde nuestro punto de vista sería una ocasión para retomar los acuerdos Iglesia-Estado y poder volver al modelo avalado por el Tribunal Constitucional de asignatura de religión con alternativa: ética, culturas religiosas, otras religiones, y todo ello dentro del horario escolar.

Por último, daré una pincelada sobre la universidad. Entiendo que el pacto de la universidad es un pacto europeo. Tenemos encima un pacto que es el espacio europeo de Educación Superior que evidentemente tenemos que cumplir. Por tanto, desde mi punto de vista, debería contemplarse dentro de este pacto de Estado qué instrumentos es necesario acordar para que el pacto europeo que hemos suscrito sea posible. Se tienen que abordar los recursos, se tiene que abordar una gestión más eficiente de estos recursos, se tiene que abordar el tema de las becas; sobre todo, desde el punto de vista de Cataluña, no es admisible que haya un 15 por ciento de

los estudiantes de todo el Estado en Cataluña y que recibamos menos del 10 por ciento de los recursos para becas. No es admisible tampoco que no se respeten las competencias en materia universitaria, en concreto las de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya en materia de acreditaciones. Entre las reformas estructurales sería necesaria la introducción de más instrumentos para favorecer la competencia entre universidades, la internacionalización y el desarrollo de las relaciones universidad-empresa para poder conseguir una efectiva transferencia del conocimiento y poder avanzar hacia la excelencia.

Señor ministro, estos son algunos de los puntos que desde mi formación política, *Convergència i Unió*, ponemos encima de la mesa, reiterando nuestra disposición a seguir hablando y trabajando para que este pacto sea posible.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señor ministro, por este espíritu constructivo que ha aportado, a pesar de que, oídas las intervenciones que me han precedido, parece que algunos han colaborado poco en este espíritu constructivo y estaban de nuevo intentando abrir un espíritu dialéctico, pero en el sentido más opuesto de los dos términos. Creo que no es el ánimo con el que se puede llegar a un pacto, ni hay que sacar fantasmas que solamente, hasta el momento, están presentes en la voluntad de algunos. Le agradezco de verdad este espíritu constructivo, como le agradezco que, de una forma encomiable, tenga esta voluntad de pacto y que haya hecho unas valoraciones positivas de todas las propuestas, incluidas por supuesto las que ha hecho el Partido Popular.

Antes de nada le quiero decir que nosotros nos tomamos muy en serio el pacto. Se lo ha dicho la secretaria general, se lo he dicho yo en distintas ocasiones, se lo ha dicho mi grupo parlamentario: nos tomamos muy en serio el pacto. Ahora bien, nos tomamos en serio el pacto porque entendemos que puede ser un magnífico medio para solucionar un problema tremendo que hay este país, que es una crisis educativa de gran calado. Por tanto, es un medio para conseguir un fin, y como la crisis educativa es profunda, el pacto tiene que ser sobre medidas profundas. Lo dijimos desde el primer momento. No vale para nada sacarse un pacto si con eso lo que queremos es alentar cierto buenismo y espíritu de concordia ante la opinión pública. No es eso lo que la sociedad nos pide; no es una foto, ni siquiera un pacto como un acto escenográfico en el que plantamos la firma. Lo que nos está pidiendo es que mediante un pacto abordemos en profundidad uno de los problemas más serios que tiene este país; más serio que el económico, porque sin duda alguna —y usted lo ha dicho esta tarde en algunos de los párrafos— de la crisis económica solamente podremos salir a la larga si tenemos un capital

humano bien preparado. Por tanto, además de otras muchas razones, en estos momentos la reforma educativa es uno de los instrumentos para el progreso presente y futuro de este país. Nos tomamos muy en serio el pacto, señor ministro, y por eso exigimos reformas profundas. Yo creo que usted también, porque, si no, de qué vamos a pedir dos tercios. Me da igual que ahora se hagan unas glosas sobre si tiene que ser la mayoría parlamentaria o de si tiene que ser un acuerdo moral. Evidentemente, si se está pidiendo una mayoría tan significativa, que no ha tenido ninguna ley educativa en este país, es porque se está hablando de temas muy serios. Le agradezco de verdad su ánimo, su fortaleza y además le agradezco que hasta el momento haya sido inmune a los ataques o a los desánimos que pueden haberle llegado desde distintos sectores, no desde luego del Partido Popular, porque cuando hemos hecho críticas ha sido a los documentos que se han planteado o a la insuficiencia de las medidas, pero nunca al pacto, y así nos mantendremos.

Me hubiera gustado que con esta misma magnanimidad el Partido Socialista hubiera estado a la altura de las circunstancias, especialmente porque le toca apoyarle a usted, que está en el Gobierno. No es de recibo que cuando se pretende alcanzar un pacto, en la legislatura presente no haya habido ni un solo gesto de acercamiento a las propuestas del Partido Popular, con la paradoja de que incluso ahora, en el documento que usted presenta, se recoge alguna de las que hace escasas semanas se presentó por parte del Partido Popular y fue tumbada gracias al voto en contra del Partido Socialista, y no digo nada de las descalificaciones que se han oído por parte de algunos portavoces del Partido Socialista. Se puede decir que las medidas no son las mejores o que se necesitan más, pero desde luego lo que no se puede es descalificar ni el documento ni las propuestas e intentar, cuando no hay argumento, descalificar con una serie de clichés que están hoy obsoletos. La sociedad española no está por esos clichés. Aquí no hablamos, señor ministro, por si alguna vez comete usted el desliz, de lanzar ningún arma arrojadiza. No estamos hablando aquí de ningún arma, estamos hablando de instrumentos, de instrumentos de convivencia y de paz que tenemos mucho interés en salvaguardar porque son la base de la convivencia, y hablamos sobre todo de buscar nuevos instrumentos que nos ayuden a progresar.

Ahora bien, señor ministro, entrando ya en la cuestión del pacto, cuando le oigo a usted en la mayor parte de su discurso no puedo dejar de estar de acuerdo, aunque luego usted me decepciona porque cuando pasa de las musas al teatro no acabo de ver acciones concretas que ayuden a conseguir ese propósito en el cual estamos unidos. Permítame que le haga una primera pregunta: ¿Por qué y para qué el pacto? Porque el pacto no es un absoluto, repito, es un medio. ¿Por qué y para qué? Y no me diga usted que no importa; no importa si la situación pasada fue mala o si lo único que tenemos es el deseo de mejorar —palabras textuales o similares que usted acaba de decir—. No, señor ministro, usted lo sabe bien,

cuando se intenta sanar un cuerpo o una situación lo primero es hacer un diagnóstico, porque no es lo mismo tener un tumor, tener un catarro o tener sencillamente el deseo legítimo de estar en mejor forma física. Por tanto, no podemos prescindir de un diagnóstico. Tenemos que saber por qué estamos donde estamos.

Señor ministro, no es cierto, aunque ha calado, que la causa de los males esté en la inestabilidad legislativa. No es cierto y esto se lo tenemos que decir a la opinión pública. Aquí no tenemos más que un modelo educativo que tiene veinte años de vigencia, y, por cierto, señor ministro, a los veinte años de un modelo educativo, le toca una revisión profunda e incluso le diría más, a lo mejor toca comprarse coche nuevo y no *tunear* el antiguo. De verdad que cuando leo su documento me da la impresión de que en ese documento, que está abierto y por tanto estamos en un proceso de revisión, está usted *tuneando* el mismo modelo y luego se lo voy a demostrar.

No pasa nada, repito, si reconocemos que este modelo educativo —que surgió en un contexto distinto, como usted ha señalado, 1990, pero ya venía de 1985, y por tanto con unas coordenadas sociales, políticas e incluso de transferencias distintas de las actuales— habría que revisarlo profundamente; un modelo que está basado en principios pedagógicos que se ha demostrado que son absolutamente ineficaces. A lo mejor lo que tenemos que hacer, señor ministro, es ver si aquellos principios pedagógicos —que no dejan de ser, como en toda ciencia humana, paradigmas sobre los cuales se ha construido un desarrollo educativo— no se han asentado como dogmas. ¿Pero por qué ese afán en seguir manteniendo como dogmas lo que no era más que un paradigma? Ha habido otros Estados, otras naciones que han hecho una reforma profunda, independientemente del signo político. Fijémonos en Inglaterra, fijémonos en Francia, y no les han dolido prendas. Eso sí es un pacto de Estado. Se lo voy a decir en negativo, señor ministro, ¿para qué el pacto? El último pacto educativo de este país se produjo hace escasamente tres años, sin el apoyo del Partido Popular por cierto, y es la Ley Orgánica de Educación, apoyada por el resto de mis compañeros. Y digo yo, ¿qué es lo obsoleto de esta ley? ¿Acaso los principios sobre los que estaba asentada? Le recuerdo algunos principios. Es que parece, leyendo el documento, que estamos descubriendo el Mediterráneo. El primer principio consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos. Pues claro que esto sigue siendo vigente. El segundo, la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo tan ambicioso. Pues claro que sigue siendo válido. El tercero, el principio del esfuerzo. Pues claro que sigue siendo válido. Puede decir usted, en la introducción, que han pasado diez años desde el proceso de transferencias. Es que está en la LOE. Es que nosotros, que no votamos la LOE, lo que venimos a decir, señor ministro, es que eso que está puesto aquí como objetivo, lamentablemente, por malas

prácticas, no se está haciendo. Por tanto no venimos a atacar absolutamente a nadie. Venimos sencillamente a que se dé cumplimiento a un pacto que se hizo por mayoría en esta Cámara y que nos merece todo el respeto. Mire usted lo que dice: Cuando ya se ha desarrollado plenamente el marco de reparto de competencias que en materia de educación estableció la Constitución española, las nuevas leyes que se aprueban deben conciliar el respeto a dicho reparto competencial con la necesaria vertebración territorial del sistema educativo. Por tanto cuando el Partido Popular está hablando de la vertebración o está hablando de la libertad no está hablando de dos valores o de dos proyectos que pertenezcan a la factoría del Partido Popular. Está hablando sencillamente de unos valores, normas de convivencia que están en la factoría de la Constitución y que están recientemente recogidos en la Ley Orgánica de Educación, que tiene tres años, que tiene cinco para su implantación. Y yo le digo, señor ministro, si aún no se ha acabado de implantar la LOE, ¿a qué venimos ahora a revisarla? Le voy a echar una mano ahora a mi amigo Tardà. Ustedes aprobaron esto. ¿Qué es lo que está fallando aquí? ¿No será acaso el modelo pedagógico subyacente? Y hablo del modelo pedagógico subyacente, no de guerras de lengua, que ese no es el problema educativo de este país, al menos de España. Podrá haber algún conflicto en algunas comunidades (**Rumores.**) y será objeto de análisis y por supuesto de solución, pero el fracaso escolar no se debe al conflicto de las lenguas que pueda haber en determinadas localidades o en determinadas regiones. Así pues, no absoluticemos lo que es una parte del problema, y si el Partido Popular hace mención a las lenguas o hace mención a la vertebración o hace mención a las libertades, es porque es un tema que hemos pactado todos, pero que lamentablemente en la práctica no se respeta. Señor ministro, la palabra libertad, en un documento de 28 folios, aparece dos veces. En un párrafo se habla de la libertad que tienen los padres y a continuación, como si diera miedo, se ponen cortapisas y se dice: sí, pero tiene que haber un reparto equitativo. La libertad, como otros grandes valores, solamente se disfruta en concreto y lo que está pidiendo el Partido Popular es que usted, como ministro, y el ministerio, dentro de este Estado, garantice que el derecho sea efectivo, independientemente de los caprichos y veleidades que pueda tener un consejero o consejera de turno, y que eso quede establecido por una legislación básica. Porque o se tiene derecho o no se tiene derecho, y si no se tiene derecho no lo tiene nadie; pero, si se tiene, lo tienen que tener todos y no puede quedar al arbitrio —repito— de la sensibilidad de un consejero o consejera de turno. De eso estamos hablando cuando hablamos de libertad. Y cuando hablamos de vertebración —palabra que, por cierto, está aquí, en la LOE—, estamos hablando de algo que no es de la factoría del PSOE ni es de la factoría del Partido Popular; es del legado común que nos permite que estemos sentados todos en esta sala, que tenemos una geografía

común, una historia común, una lengua común. Y naturalmente que hay singularidades que hay que apoyar, pero que el hecho diferencial no nos lleve a perder de vista cuál es el hecho común.

Señor ministro, entro en el documento. Usted nos pide que le apoyemos el documento y yo le diría, de entrada: sí, hombre, sí, esto —y como decía Felipe González— y lo que usted quiera añadir. Voy a ver si encuentro el documento. Perdón.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez Trinidad, si pudiera ir terminando. Tenía quince minutos para repartir con su compañero y creo que ya le ha comido el tiempo.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Voy a intentarlo, voy a coger solamente unos ejemplos. 104 medidas. ¿De verdad cree usted que se necesita el apoyo de dos tercios de esta Cámara para medidas que digan, por ejemplo: De la 1 a la 5. De 0 a 3 años se propone la ampliación del Plan Educa3? Para eso no necesitamos un pacto de Estado. Segunda medida, aumentar las ofertas de plazas en aquellos grupos de población que suponen... La tercera, promover la detección temprana de necesidades específicas de apoyo educativo. Si es que la mayor parte de estas medidas son obligaciones que deben estar en la agenda de cualquier ministro, cuando no son obligaciones derivadas de leyes que no se han desarrollado, o que no se han cumplido; cuando no son sencillamente trasposiciones literales de la LOE. Por lo tanto, señor ministro, nosotros queremos pacto, pero yo lo que le digo es que lo que queremos es encontrarnos con un documento serio, donde abordemos temas serios que requieran realmente el concurso y la voluntad de al menos dos tercios, o de la mayoría, o de dos partidos, me da igual, no es cuestión cuantitativa. Pero es que tenemos un problema serio y hay que abordarlo con medidas serias.

Y termino. Gracias, señora presidenta, por su magnanimidad. Yo echo en falta en este documento propuestas concretas. Nada se dice acerca del bachillerato, que es una de las reformas que ya consideramos urgente y que ha calado en la opinión pública como una exigencia. Y aquí sí que se han roto dogmas. Queremos también hablar de la profesionalización de la dirección, y antes lo ha mencionado mi compañera, queremos hablar realmente de cómo vamos a aumentar la calidad de nuestro profesorado, porque es un hecho indiscutible que no puede haber un sistema educativo por encima de la calidad de sus profesores. Y tenemos muchas cosas que revisar en la formación y en el proceso de selección.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Terminó. Y tenemos que hablar de la rendición de cuentas. Luego, si quiere usted, hablamos de la estabilidad normativa. Una última palabra. Se me quedan muchos temas y quiero decir que

los temas que se me quedan en el tintero es por falta de tiempo, no por falta de interés, ni para este portavoz ni para el Partido Popular. Que quede bien claro. Respecto de la financiación, es una trampa, en estos momentos que está cayendo el PIB, hablar en términos porcentuales. Sencillamente, por la caída del PIB a nivel nacional y el mantenimiento del gasto consolidado en educación habremos conseguido dentro de poco el objetivo que ustedes se estaban proponiendo. Lo que necesitamos es una partida adicional condicionada a las políticas de Estado que lleven a conseguir los objetivos que puedan derivarse de este documento o de este pacto. Respecto a la universidad, le cedo la palabra a mi compañero.

Gracias por su generosidad, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Le iba a decir una broma, señor González Rodríguez, y es que tiene cero minutos. Pero vamos a ser generosos y le vamos a dar unos cuantos, para que usted pueda explicar algo sobre las universidades. Tiene la palabra el señor González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Confío en su buen hacer a la hora de presidir esta Comisión y en que me deje el tiempo suficiente y que considere oportuno.

Señor ministro, bienvenido a esta Comisión. Es, como siempre, bien recibido y más con un tema tan sobresaliente como es el conocido pacto por la educación en este país. Tengo que decirle en primer lugar una cosa, usted ha dicho que el pacto es necesario y que no necesita por otro lado cambio normativo. En el tema universitario voy a decir la frase al contrario; en el aspecto universitario, repito, no veo necesario el pacto, pero, por supuesto, si se llegara a un pacto en esto —que lo deseo, pero que no veo necesario—, sin duda alguna tendría necesariamente un cambio normativo. No lo veo necesario y creo que no lo ve necesario casi nadie en esta Cámara, dado que solamente la señora Pigem, con su magnífico y brillante discurso, como siempre, ha comentado el tema de la universidad; no sé qué va a hacer la portavoz del Grupo Socialista, pero creo, si no me he despistado mucho, que el resto de los grupos no han dicho casi ni una sola palabra con respecto al mundo universitario y sin duda alguna no es porque no lo quieran decir y lo desprecien, sino porque creo que coinciden con nosotros o conmigo en que no es necesario en estos momentos. Además, no es necesario porque no se produce esta sensación en la universidad española, ni en los consejos sociales, ni en los equipos de gobierno, ni en los responsables de las comunidades autónomas.

No he visto hoy aquí al secretario general, el señor Rubiralta, pero ayer precisamente, hace poco más de veinticuatro horas, en una reunión con la Fundación CYD, él mismo llegó a comentar que el aspecto universitario no era un tema central en el pacto educativo —aunque obviamente se puede hablar de todo, estaría

bueno— y que eso tendría un proceso más largo, de aquí a tres meses, para hablar en Zaragoza, en una reunión que hay, supongo que por la Presidencia europea. Es decir, que hasta en el propio ministerio, en sus más directos colaboradores, en el mundo universitario hoy por hoy no se produce esta inquietud para el pacto en la universidad. ¿Por qué? Ya se ha dicho también aquí, porque tenemos un paraguas de pacto europeo, el denominado Bolonia, es decir, espacio europeo de Educación Superior, que produce todo esto en este mundo universitario para la relación con Europa y las relaciones entre los distintos países, entre las distintas universidades, y solamente, hasta lo que yo conozco, la anteriormente citada Fundación CYD tiene un magnífico documento —ayer hubo una reunión donde participó también la portavoz de universidades del Grupo Socialista— en el que se habla de la posibilidad de un cambio en el mundo universitario. **(El señor vicepresidente. Álvarez Villazán, ocupa la Presidencia.)** Es decir, no hay una idea original con respecto a la necesidad de este pacto.

Yo creo que sería más bien contraproducente en el mundo universitario un pacto de estas características, dado que Bolonia genera mucha problemática en la universidad, como usted sabe perfectamente, y ahora cualquier cambio normativo —porque estoy convencido de que el pacto en el mundo universitario está obligado a este cambio normativo— sería bastante complicado para la universidad. Pero si nos metemos ya en que tenemos un documento donde hay algunas páginas en las que se habla del pacto en el mundo universitario, igual que usted ha dicho que la gente tiene derecho a discrepar y que usted considera que lo que dice tiene que decirlo, porque eso es lo que se cree, yo también tengo la legitimidad que me dan los votos para que me sienta aquí de considerar que las propuestas que usted hace o que hace el ministerio en este documento, trece en total, están desde mi punto de vista bastante indefinidas y además responden en su mayoría a un alarmante incumplimiento de la gestión ministerial.

Voy a justificar lo que acabo de decir. Con respecto a las generalidades, se habla aquí del cambio climático, de la energía, del agua, cosas que me parecen absolutamente interesantes, absolutamente importantes. Pero no es que me lo parezca a mí, es que se lo parece a todos los profesores que dependen de departamentos universitarios que están estudiando el cambio climático, la energía, el agua, etcétera. Sobre lo que he dicho de los incumplimientos, usted nos pide a los grupos, a los agentes sociales, a las asociaciones de distinto nivel educativo, la firma de este pacto. A mí me gustaría realmente que se llevara a cabo, porque sería muy bueno para este país, pero usted me habla de que yo pacte la estrategia 2015 como propuesta, y eso ya se está desarrollando; además, hay documentos, está en el «Diario de Sesiones», donde aplaudimos la estrategia 2015. Usted me plantea también hablar de los campus de excelencia. Si esto lo hemos hablado incluso usted y yo en sede parlamentaria. Usted me habla de los estatutos

del PDI, que se están desarrollando en estos momentos; el final —supongo y espero— de los mismos, tanto del PDI como de los estudiantes. ¿Qué pacto puede admitir esto, si no es una votación en su trámite normal en el mundo universitario? De verdad, me parece, y perdone pero se lo digo con todos mis respetos, que la parte universitaria está metida un poquito como calzador, había que meterlo; a lo mejor no haría falta. Creo que el documento, bajo mi modesto punto de vista y del grupo al que represento, no necesita para justificar un pacto en el sistema educativo español el mundo universitario. Pero, si vamos a ese mundo universitario, le voy a decir una cosa: la documentación que le ha llegado del Grupo Popular, del Partido Popular, para el análisis del pacto educativo no tiene una sola propuesta del mundo universitario. Le pido disculpas, las va a recibir una vez que hemos visto que en el documento aparecen temas del mundo universitario. Se le harán llegar para, a partir de entonces, discutir lo que haya que discutir y llegar a los acuerdos que haya que llegar.

En ese documento de la Fundación CYD, hay una parte que habla del posible cambio en el mundo universitario, que usted y sus colaboradores conocerán perfectamente, pero se dice que tiene que hacerse con progresividad y paulatinamente, que necesita debate y consenso, que necesita una magnífica comunicación, para evitar la falta de comunicación, por ejemplo, que hubo con el Plan Bolonia, de lo que usted es muy consciente porque en aquel momento era presidente de la CRUE, y que requiere una enorme flexibilidad. Todo esto para el calendario que usted propone del día veintitantos de febrero. Yo creo que esto requiere más tiempo, que la cosa está —alguien lo ha dicho antes— un poquito verde —yo la veo bastante verde y no en sentido de brotes, sino en sentido de falta de mucho debate, de mucho hablar—, y lo que le digo, porque hay que justificar lo que uno dice, como ya sabe usted que solemos hacer los diputados en esta Cámara, es que, para hablar del pacto, a mí no me valen todas las cosas que usted dice del mundo universitario —algunas pueden ser rescatables, por supuesto— y que habría que hablar precisamente —ustedes lo dicen pero en la introducción, no como propuesta— de los cambios en la composición y formación de los equipos de gobierno, de la valoración externa de las universidades, del perfil docente investigador del personal docente investigador, de un real y potente sistema de becas en las cuales —en lo que estamos absolutamente de acuerdo con sus palabras— se premie realmente también el esfuerzo de los estudiantes que requieran este premio, desde luego teniendo cubierta toda la problemática socioeconómica, como no puede ser de otra forma.

Y tengo que decir, porque va a aparecer en las propuestas, lo digo porque nos lo creemos, que con el poco tiempo que hay, y no es ir a competencias autonómicas ni nada por el estilo, pero con el poco tiempo que hay ahora mismo de los grados aprobados, creo que el mapa de titulaciones no era tan mal elemento, tan mal instru-

mento, lo mismo que enseñanzas comunes mínimas. Creo que de esto es de lo que tiene que hablar un pacto, más que de algo en lo que estamos de acuerdo —voy terminando, señor presidente—, como es la excelencia en el mundo universitario. Le voy a decir una cosa, coincidimos plenamente en lo de la memoria económica. Me da un enorme placer hablar de solicitar una memoria económica en este posible documento, porque estamos hartos de oír decir memorias económicas sí, memorias económicas no, y que el Partido Popular nunca piensa en la memoria económica, lo cual, evidentemente, no responde a la verdad. Estoy también de acuerdo con usted, ya que estamos hablando de un pacto en la universidad, con relación a la ley de economía sostenible, en ese popurrí de cosas ministeriales, en el papel que tiene que jugar la universidad. Usted lo ha dicho, ha dicho que es un papel muy importante, pero eso no está en el pacto o al menos yo no lo he visto. Yo estoy absolutamente convencido del papel de la educación superior. ¿La educación superior va a formar parte de las estructuras universitarias o no? Es una pregunta. ¿Está, no está, son grados también? Yo creo que esto no solamente son preguntas para resolver el problema de la vida universitaria en estos momentos, sino que son preguntas que serían buenos instrumentos para llegar realmente a una mejora en la excelencia universitaria.

Termino con algo con lo que comencé, señor presidente. Termino —creo que me he excedido en unos tres o cuatro minutos, me parece; a lo mejor ha sido más, pero es que aquí uno toma la palabra, se cree que está hablando poco y después te come el tiempo—. A mí me parece que este pacto, desde el punto de vista del mundo universitario, como le dije al principio y como tuve ocasión de decir ayer, tiene que tener en cuenta la normativa de la LOU, la de la Lomlou, la de los estatutos universitarios y la de las leyes autonómicas —algo de las leyes autonómicas se ha dicho aquí anteriormente—. Señor ministro, resulta muy difícil creer que se puedan hacer reformas sin tocar estos documentos tan importantes para la normalización y la legalización de la vida universitaria en este país. En el momento actual del desarrollo de Bolonia respecto a las universidades —no quería decirlo, pero la voy a decir, la palabra asfixia, que utilicé en otra ocasión—, si nos metemos ahora en un juego de reformas no tan necesarias en estos momentos precisamente por Bolonia, yo creo que se le haría un flaco favor al mundo universitario español.

Le reitero la bienvenida a esta Comisión, señor ministro, y que estamos dispuestos a hablar todas las veces que usted quiera y que nosotros podamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Para su conocimiento, ha utilizado usted solamente doce minutos y medio. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia para explicar en esta

Comisión cuál es el proceso que el ministerio ha seguido para procurar ese pacto y para que efectivamente todos los grupos podamos aportar aquí nuestras opiniones, yo celebro que de forma constructiva, tal como hemos podido ver en las intervenciones que hoy se han realizado.

Sin ninguna duda habría que partir de algo, la propuesta del pacto por la educación fue una propuesta del Gobierno, fue una propuesta del presidente del Gobierno hecha en este Parlamento y que efectivamente el ministro está llevando a cabo con compromiso, con convicción, con optimismo y, por supuesto, con competencia. Se ha preguntado aquí ¿un pacto para qué? Entiendo que desde el principio, cuando se hace esta propuesta, quedan claros al menos tres grandes ejes: un pacto para dar estabilidad al sistema educativo, un pacto para mejorar la educación allí donde tenemos problemas y un pacto también para ser capaces de afrontar de forma colectiva los retos que la educación tiene en este siglo XXI. Es decir, un pacto para el conjunto de la sociedad española y un pacto para el futuro de nuestros jóvenes. Lógicamente también, a partir de ahí este grupo tenía claro, y esto lo comparto, lo compartimos con otros grupos, que este acuerdo se tiene que levantar sobre lo mucho hecho en este país en torno a la educación y reconocer que en este país se ha protagonizado un cambio gigantesco en materia educativa. Hemos alcanzado cotas de escolarización desde la educación infantil hasta la universidad, porque no solamente es la propuesta del ministerio; este grupo apoya que la universidad y la educación a lo largo de la vida estén en este pacto. Decía que hemos alcanzado cotas de escolarización que hace poco nos parecían inalcanzables; pero también se ha avanzado de manera notabilísima, y así lo reconocen los estudios internacionales, en el ámbito de la equidad, de la igualdad y hemos alcanzado cotas de calidad que hace poco no pensábamos. Lógicamente todo ello ha tenido una repercusión en este país, en el nivel cultural, en las posibilidades profesionales y laborales de las personas y, por supuesto, en algo importante para este grupo, que es la igualdad de oportunidades y la mayor cohesión social.

¿Tenemos problemas? Claro, por eso hay que mejorar la educación, por eso en los diagnósticos internacionales que existen o en el que ha hecho el Consejo Escolar del Estado se señala, y lo hemos debatido en numerosas ocasiones, que la educación en este país necesita mejoras, no reformas, mejoras, medidas para mejorar, para hacerlo mejor. Cuando hablaba de los logros, y estamos en el Parlamento, merece la pena recordar que los logros alcanzados lo son de toda la sociedad española. A ello han contribuido las comunidades educativas, las administraciones educativas, las universidades, el profesorado y sin ninguna duda los parlamentos. En este Parlamento se han alcanzado acuerdos importantes en materia educativa. Quiero recordar, y aquí también se hacía referencia a ello, que la LOE es un acuerdo importante de este Parlamento, no completo, pero es un acuerdo sustancial, y también la Lomlou. Son acuerdos de consenso,

el máximo que se pudo alcanzar; es verdad que quedó fuera el Grupo Popular. Ahora lo que se pretende y lo que se quiere es que esos acuerdos ya alcanzados se amplíen. Y desde luego, para este grupo es importante que el conjunto de los grupos que ya estuvimos de acuerdo en esos consensos seamos capaces de decir: vamos a mirar entre todos, incluido también el Grupo Popular, si podemos dar pasos más allá.

Reconocer y consolidar lo conseguido, mejorar allí donde tenemos problemas y sobre todo, lo reitero, afrontar entre todos y con eficacia los retos del siglo XXI es sin duda algo que nos está pidiendo la sociedad española. Por todo ello estamos obligados a promover una nueva ambición social y educativa, vinculada a la conformación de nuestra sociedad como sociedad del conocimiento. Sin duda para ello hacemos falta todos, los grupos políticos, el profesorado, los sindicatos, las administraciones educativas, las universidades, porque el reto que tenemos es un reto de calado y de largo alcance para nuestra sociedad y por supuesto para la vida de los miles de jóvenes que tienen que formarse en ese sistema educativo y con los que estamos obligados. Por eso el futuro de nuestro país, como ha señalado el presidente del Gobierno, debería inscribirse en un proyecto de crecimiento económico y social sostenible, donde precisamente la educación adquiere una relevancia acorde con el papel central que la educación tiene que tener, tiene en las sociedades del conocimiento. Es precisamente en ese contexto, en el contexto que señalo de la tradición de consensos, de lo que son los análisis compartidos, de lo que son las voluntades por mejorar la educación y esta sociedad, donde cobra pleno sentido la iniciativa del Gobierno y el trabajo que está realizando el Ministerio de Educación para alcanzar ese pacto social y político por la educación. Sin duda estamos ante una ocasión inmejorable para debatir y sobre todo para acordar con responsabilidad las vías de futuro por las que queremos que transcurra la educación en nuestro país. Y tenemos mucho en común, muchas cosas ya acordadas y muchas experiencias y prácticas educativas, que además se ponen de relieve y de manifiesto en el documento que el ministerio presentaba a las comunidades autónomas hace algunas semanas.

Este grupo comparte con muchas de las intervenciones que no se trata de cambiar el modelo educativo ni se trata de hacer una nueva ley; no es eso lo que nos está pidiendo la sociedad española y probablemente tampoco acertaríamos. Cuando se habla de cambiar el modelo educativo porque no está funcionando, no seríamos justos al decirlo y sobre todo no estaríamos acertando. Con este modelo educativo se están teniendo excelentes resultados educativos en muchas comunidades y con ese mismo modelo en otras comunidades tenemos problemas, en comunidades en algunos casos gobernadas por distintos grupos políticos. Con ese mismo modelo las mujeres en este país han experimentado un avance increíble y sus resultados educativos están situados prácticamente en la media de los países del entorno. Por tanto, probable-

mente tengamos un conjunto de problemas que hay que mejorar; no es un problema de modelo, ni de cambio de la ley, sino de acertar en un conjunto de medidas, que desde nuestro punto de vista se recogen en este documento, para mejorar allí donde están los problemas y que efectivamente podamos alcanzar los objetivos que en él se señalan y que muchas veces hemos reiterado aquí.

Este grupo también considera que en este pacto no se trata de abordar otros temas más referidos a otros debates de lo que se puede llamar modelo de Estado y que poco tienen que ver de verdad con los problemas que ocupan a la educación, a los rendimientos escolares, a la situación del profesorado, al éxito escolar, sino que tienen que ver con otras cuestiones. Al margen y además de los argumentos que aquí, por ejemplo, se utilizan en torno a las lenguas, la lengua propia, la lengua común, ¿de verdad alguien se ha planteado si, por tener determinados modelos o formas de lengua, el desarrollo de la lengua propia, los resultados escolares son menores? Probablemente no. Por tanto, vayamos a aquellos temas en los que efectivamente podamos ponernos de acuerdo —y son muchos— y dejemos aquellos en los que podemos tener diferencias. No entendería la sociedad española que al hilo de esos temas, que son de verdad los que preocupan y los que se necesitan, se deslizaran por otros derroteros e hicieran mucho más difícil el acuerdo.

El Grupo Socialista está trabajando por este pacto con honestidad, con prudencia y sobre todo con mucha voluntad de acuerdo, y lo está haciendo anteponiendo los intereses generales, los intereses de todos, a lo que pueden ser intereses particulares, sabiendo que hemos de centrar los esfuerzos en aquello que tenemos en común, en aquello que es fundamental para mejorar el funcionamiento del sistema educativo y dejando a un lado aquellas cosas que nos pueden separar. Entendemos que eso es lo que nos está pidiendo la sociedad y por eso hemos señalado —hoy lo quiero reiterar aquí— que el pacto educativo debe tener al menos tres puntos de partida. El primero, aunque ya lo he señalado, la estabilidad a partir de la legislación existente y por supuesto asegurando el consenso de todos los grupos. El segundo, avanzar en medidas orientadas a mejorar la educación que reciben nuestros jóvenes, el funcionamiento de los centros, la carrera profesional, la autoridad educativa y el prestigio del profesorado y la excelencia universitaria. Y por último, modernizar la educación conforme a las posibilidades y exigencias de las sociedades contemporáneas. Todo ello sería conveniente que se tradujese al menos en los siguientes aspectos, en las siguientes cuestiones. Primer aspecto fundamental y central, mejorar el rendimiento educativo. Es un elemento común, pongámoslo en valor y dediquemos todos los esfuerzos en ese sentido. Defender que descienda el fracaso escolar y el abandono escolar temprano y, por supuesto, que aumenten los rendimientos, el éxito escolar. Tenemos una cifra que todos manejamos —es la misma que la Unión Europea señaló—, que el 85 por ciento de nues-

tros jóvenes culminen teniendo una titulación posobligatoria, es decir, bachillerato o formación profesional. Ese es un reto tan necesario para nuestro país que es ahí donde tenemos que poner todos nuestros esfuerzos, pero este grupo también quiere llamar la atención por algo que precisamente antes señalaba, el fracaso escolar y el abandono escolar tienen en gran medida rostro social, no se producen porque sí, de manera aleatoria, sino que tienen rostro social, y por tanto una buena parte de las medidas orientadas a reducirlo tienen que estar ligadas a corregir esas desigualdades de origen de tipo cultural, de tipo educativo o incluso de tipo personal. Son, por tanto, medidas orientadas a corregir esas desigualdades que efectivamente van a permitir mejorar los rendimientos y avanzar en la igualdad.

Por supuesto, cuando hablaba de FP hablaba de postobligatoria. Para nosotros es imprescindible, es fundamental fortalecer e impulsar la formación profesional. Ese es otro de los grandes retos a los que de verdad tenemos que dedicar todo nuestro empeño, con medidas como las que se avanzan en el documento que presenta el ministerio o como las que se recogen en la ley de economía sostenible. Es un campo en el que se ha avanzado de manera notable, que por supuesto que podemos mejorar y está abierto —como nos decía el ministro— a trabajar en esa dirección, pero entendemos que ese es un gran reto del país.

Un segundo gran eje o un segundo gran aspecto que para nosotros es fundamental, y en el que también nos podemos poner de acuerdo, es que para conseguir mejorar el rendimiento escolar, además de las medidas orientadas a la lucha contra el fracaso, el profesorado tiene que ser el segundo gran eje de este gran pacto, porque no mejoraremos el rendimiento educativo si no conseguimos, de verdad, mejorar la formación y promoción del profesorado, incentivar la carrera profesional e incluso incrementar el número allí donde sea necesario para obtener una atención mucho más singularizada de ese alumnado que lo necesita. De verdad que en este terreno entendemos que hay muchos puntos en común. Todos los grupos hablamos de la importancia del estatuto del personal docente, del estatuto del profesorado y también del estatuto del personal docente investigador en la universidad, porque hace falta establecer —y es bueno para el profesorado— esa carrera profesional que lo motive, que lo incentive, que reconozca las buenas prácticas y también la autoridad educativa, magistral, moral del profesorado; pero todo ello será posible cuando tenga una carrera profesional que realmente le prestigie y le reconozca.

Un tercer gran aspecto en el que también podemos estar de acuerdo, y es un reto de futuro, es la modernización de nuestro sistema educativo; modernización en una doble perspectiva: la generalización del proceso de enseñanza y aprendizaje con las TIC y el impulso del plurilingüismo. Hemos dicho en muchas ocasiones que estamos en la era de la información y sería un grave contrasentido —lo es— que la escuela del siglo XXI se

pareciese más a una escuela del siglo XIX que a la de la era digital en la que estamos; pero también la sociedad de hoy exige el conocimiento de lenguas, la sociedad de hoy necesita ser plurilingüe, porque además las lenguas son el mejor instrumento para comunicarnos, es decir, dialogar y entendernos, no para enfrentarnos. Hay un proverbio africano, que además recogió Naciones Unidas, que creo que es muy ilustrativo. Dice: Aprende una lengua y evitarás una guerra. Por tanto, el aprendizaje de esas lenguas y la convivencia de esas lenguas debe ser un elemento de unión y de avance cultural, de reconocimiento más que de enfrentamiento.

Un cuarto elemento para este grupo: avanzar y profundizar en la equidad y en la igualdad de oportunidades, por supuesto, profundizando en becas y ayudas al estudio, pero también con las medidas necesarias para que el conjunto de la población escolar acceda y esté en el sistema educativo sin discriminación de ningún tipo.

A lo largo de toda la intervención he ido uniendo todas las etapas del sistema educativo. Hemos hablado de FP, de escolarización, desde infantil hasta la universidad, hemos hablado del esfuerzo de las universidades, junto con el de los equipos de los directores de centro, por hacer avanzar la educación en este país, y quiero hacer una mención a la universidad. Entendemos que la incorporación de la universidad a este pacto es fundamental. Entiendo que el portavoz del Grupo Popular tenga reticencias respecto a este tema y las haya manifestado, porque efectivamente el documento del Partido Popular no incorpora a la universidad. Nosotros estamos haciendo un gran pacto por la educación donde el aprendizaje a lo largo de la vida también esté presente, porque eso es tener una idea de la educación propia del siglo XXI, no que la educación acaba con la educación obligatoria y luego siguen estudiando algunos, no. La sociedad del conocimiento exige tener una idea de la educación que va desde el momento en el que se nace hasta —si me permiten— el momento en que ya somos mayores o podemos morir. La educación hoy es algo permanente, por tanto, dejar a la universidad al margen del pacto no sería tener esa perspectiva de futuro a largo plazo que pretende este gran acuerdo. Por eso se habla de fomentar la excelencia, nosotros queremos hablar de excelencia con igualdad y con equidad, no puede haber excelencia realmente si no va acompañada de la equidad. Se habla de la excelencia de la universidad en ese marco que compartimos. Por suerte hay grandes acuerdos en materia de universidad alcanzados en este Parlamento, la estrategia 2015, y se ha avanzado en cuestiones que son importantes para las universidades, desde los campus de excelencia internacional...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Señora Martínez, vaya usted terminando, por favor.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Voy a ir terminando mi intervención, señor presidente, con su benevolencia.

Me refería al estatuto del personal docente, también al estatuto del estudiantado o, por ejemplo, al modelo de financiación de la universidad, que ha sido trabajado con las comunidades autónomas, con universidades y expertos, que supone un gran marco de acuerdo.

Señorías, el Grupo Socialista entiende que el ministerio ha estado trabajando intensamente, reuniéndose con las fuerzas políticas, con asociaciones de todo el arco educativo y, por supuesto, con las comunidades autónomas. Ese trabajo intenso ha estado presidido en todo momento por la voluntad de diálogo y por la voluntad de contar con todos. A nadie se nos escapa que un proceso de esta naturaleza, donde están presentes tantas organizaciones, es sin duda complejo, requiere mucho buen hacer, que es el que está teniendo el ministerio; requiere voluntad por parte de todos los grupos —celebramos hoy que todos la hemos manifestado— y tal vez requiera tiempo y sosiego, no sé si eso lo tenemos, pero al menos debemos tener la suficiente calma, inteligencia y voluntad para poderlo alcanzar. El Grupo Socialista felicita al ministerio por su trabajo y sobre todo reitera su voluntad, tanto al ministerio como al resto de los grupos de esta Cámara, de trabajar —como decía antes— con honestidad y con toda nuestra voluntad para alcanzar un acuerdo que es para la sociedad —antes se decía: ¿Para quién es el acuerdo?— y para el futuro de nuestros jóvenes. Tanto el ministerio como el resto de los grupos cuentan con nosotros para intentar alcanzarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Estas dos horas y diez minutos de sus intervenciones merecen probablemente una respuesta que no voy a poder dar con el tono, el sentido, el alcance y la dimensión que requerirían. Una vez comenté que cuando uno está en una tesis doctoral y han hablado otros miembros del tribunal se les puede decir: Muchísimas gracias por sus consideraciones, las tendremos en cuenta. No voy a hacer eso, pero sí les puedo indicar que sean ustedes conscientes de que si en algún momento no hay una atención expresa a alguna de sus consideraciones no es por falta de atención o de interés, porque si algo hemos hecho, no solo hoy sino este tiempo, es escuchar y comprender, e incorporar lo que hemos escuchado y hemos comprendido.

Se dice con razón que hay que pasar de las musas al teatro. No sé si a veces en la educación no ha habido más teatro que musas o demasiada teatralización de la diferencia. Ahora tenemos que pasar del teatro a la realidad, porque muchas veces hemos estado en el teatro de la diferencia, en la escenificación pública de las diferencias. Quizás lo hemos necesitado porque también uno tiene sus singularidades, sus discursos, sus públicos. Ya lo hemos hecho. ¡Enhorabuena!, el teatro ha salido muy bien. Ahora tenemos otro paso, el paso a la realidad de un país que sabe vivir en la pluralidad, en la diferencia

y convivir así. Y yo sé que todas las propuestas han ido en este sentido. Puedo decirles que me siento muy satisfecho del tono, del estilo y del alcance de sus propuestas y que desde luego las vamos a tener en cuenta. No voy a hacer, por tanto, ninguna intervención a la defensiva de nada porque este es el Parlamento y aquí lo que encuentro más bien son propuestas para trabajar.

¿Hace falta un pacto? Yo sí creo que hace falta un pacto. ¿Que el texto que tenemos ahí les parece a alguna de las señorías aquí presentes poco concreto? Si ustedes tienen ánimo les puedo pasar los 35 documentos que hemos recibido para que vean ustedes lo que es lo concreto y lo abstracto, no vaya a ser que piensen que los 35 textos que hemos recibido están llenos de propuestas concretas y que nosotros las hemos pasado del teatro a las musas. Les aseguro que lo que hemos hecho es pasar los textos que hemos recibido de las musas al teatro, y ahora lo que tenemos que hacer es llevar esos textos a algún tipo de realidad y para eso tenemos que trabajar y vamos a hacerlo. Pero, ¿por qué hemos tenido alguna necesidad de musas?, y no digo que estuviéramos en la inopia. Porque nos hemos tenido que parar a pensar un poco en qué situación estamos. ¿Y por qué lo hemos hecho? No ha sido por voluntad individual de un ministerio. Y si hay un mandato de un presidente del Gobierno, ¿por qué es? Porque en este momento no solo la crisis económica sino también la crisis social y de valores, de conceptos y de concepción de la sociedad en la que estamos nos llevan a la necesidad de atajar con seriedad cuáles son las raíces profundas de la situación en la que estamos, y cuando uno analiza eso es imposible, sea del partido político que sea, que no se tope directamente con la educación y la formación como la razón última y fundamental y el camino único para abordar este asunto. Ustedes —he creído entender—, cada uno a su modo, están de acuerdo en que en este asunto nos jugamos el destino de nuestro país. Algunos dicen: Bueno, bastan pactos, pactillos, pactitos, pero no se meta usted en una cosa de esta envergadura. Yo no me he metido en ninguna cosa de envergadura; es más, si estas páginas sobre la educación fueran de envergadura desde luego no hablarían de algunas de las cosas de las que hablan. Son páginas dirigidas estrictamente a asuntos concretos que consideramos que si atendemos se puede producir alguna modificación o mejora. ¿Que los textos todavía necesitan elaboración y precisión? Sin duda. ¿Que lo vamos a hacer mejor juntos? También. Así que estén tranquilos, que esto acabará en un texto mejorado. Este texto mejorado tiene que ver con un juego en el que consiste el pensamiento, que es el juego de la unidad y de la diversidad. Este es un secreto muy fácil de explicar: este es el juego de la unidad y de la diversidad, cómo se conjuga la unidad con la diversidad. A los de: ¡que viva la diversidad! les diré que sin unidad no hay diversidad, y a los de: ¡qué viva la unidad! les diré que sin diversidad no hay unidad, o dicho de otra manera, que los que venimos de la universidad —es decir de la *unidiversidad*— y que los que creemos en la universalidad sabemos perfecta-

mente que lo que tenemos que encontrar es qué es lo que a partir de todas esas diferencias puede sernos común. Y o yo he escuchado mal o aquí hay tantas cosas comunes que si pasamos de las musas al teatro, del teatro a la concreción y de la concreción a los textos, veremos que leyendo los textos habremos leído los programas electorales de todos los partidos políticos aquí presentes, y hemos señalado con determinados colores lo que hay en común, lo que es diferente y lo que es polémico. Y les desafío, no a leerles unos textos y preguntar de qué partido son, sino a un ejercicio más modesto, que es leer dos artículos de dos leyes, de la LOE y de la LOCE, y a ver —no digo quién sabe cuál es de la LOE y cuál es de la LOCE— lo que dice la LOE y la LOCE de los aspectos de los que venimos hablando. Vamos a hablar un poquito, muy brevemente, de qué pasa con el último curso de la enseñanza obligatoria, sobre lo que hemos hecho una propuesta, no sé si demasiado concreta para el gusto de algunos o demasiado abstracta para el de otros. Y sobre esa propuesta lo que dice una de esas leyes es: Este cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios posobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. A fin de orientar la elección de los alumnos se podrán establecer agrupaciones de esas materias en diferentes opciones. Esto lo dice una de esas leyes: la LOE, artículo 25.6. Así que alguien puede decir: la propuesta que se acaba de hacer lo único que está haciendo es seguir el espíritu de la LOE. Pero ahora voy a leer la LOCE, artículo 26.2: Este cuarto curso se denominará curso para la orientación académica y profesional posobligatoria. Tendrá carácter preparatorio de los estudios posobligatorios y de la incorporación a la vida laboral.

Con esto quiero decir que cuando nos ponemos en serio juntos a trabajar y poniendo los textos sobre la mesa, no hace falta ser un experto en armonías ni en musas para encontrar posibilidades de acuerdo en estos textos. Pero ahora más difícil todavía, porque voy al tema de garantizar que todo el alumnado que finaliza la educación obligatoria tenga un conocimiento adecuado del castellano. Aquí van dos textos, uno de la LOE y otro de la LOCE. Uno dice: Se trata de comprender y expresar con corrección oralmente y por escrito en la lengua castellana y, si la hubiera, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento de la lectura y el estudio de la literatura. ¿Saben lo que dicen la otra ley? Se trata de comprender y expresar con corrección oralmente y por escrito en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma textos y mensajes complejos e iniciarse en el conocimiento de la lectura y el estudio de la literatura. ¿Saben cuáles son las diferencias? Que una ley dice «si la hubiera» y la otra dice «y, en su caso». Con esto quiero decir que con estos dos textos un lector bienintencionado, sin necesidad de ser experto en armonías, podría, sin rentabilizar políticamente estos textos sino buscando el bienestar de nuestros ciudadanos y estudiantes, llegar a un acuerdo. Si les

parece, debatimos si hay que decir si la hubiera o y, en su caso, y en un rato lo resolvemos. Con esto quiero decir que cuando nos ponemos en el espíritu que reina ahora en este lugar —y no esperaba otra cosa— estoy seguro que sentados, tranquila y serenamente podremos reconocer una cosa: que ya en la LOE —como se ha dicho ya aquí— había un gran espíritu de consenso y de incorporación de aspectos de la LOCE. Me alegro mucho que haya dicho el señor Gómez Trinidad que los principios de calidad y esfuerzo están en la LOE; me alegro mucho de esta aproximación. Incluso se ha llegado a decir que no son necesarias tantas cosas porque ya está en la LOE, pues encantado, no hay ningún problema, porque estamos más cerca de lo que parece si este es el espíritu que nos domina, que así lo creo. Con este espíritu vamos a abordar los asuntos concretos que tenemos que hacer.

Soy partidario del escepticismo, pero el escepticismo no puede ser un lugar de residencia, el escepticismo es un lugar de paso. Eso del escepticismo como lugar de residencia es un lujo que no nos podemos permitir en el país en el que estamos. Se ha hablado en dos intervenciones de ser escéptico y a mí me parece bien, yo también, pero no todo el día. El escepticismo como lugar de paso nos lleva a ser cautos, como muy bien decía el señor Llamazares. Cuidado, no vayamos a ser poco realistas, a ver si vamos a hacer una gran reforma y no vamos a ir a las posibilidades que tenemos. Yo acepto ese desafío y ese reto. Cuando empecé a hablar de este asunto me posicioné exactamente en esa misma dirección. Es más, cité al filósofo Luc Ferry —perdonen que cite a un filósofo pero es que fue también ministro de Educación— que cuando acabó de ser ministro de Educación dijo en qué consiste eso de ser ministro de Educación. Escribió sus reflexiones, entre las que dijo: Hay una cosa que hice mal que fue querer cambiar todo el sistema en vez de haberme atendido a diez o doce aspectos concretos, cambiados los cuales podría haberse modificado el sistema. Estas palabras que acabo de decir ya las cité en un desayuno de la Nueva Economía. Soy muy partidario de que identifiquemos los diez o doce aspectos entorno a los cuales, haciendo intervenciones, podríamos mejorar el sistema. Y el texto que tienen ahí delante es un poco eso. Que es excesivo, lo reducimos; que es poco concreto, lo concretamos; que tiene aspectos que hay que mejorar en consenso, lo mejoramos. Hagámoslo. Desde luego, es más fácil que nos pongamos de acuerdo en aspectos que tienen que ver con asuntos directamente vinculados a la educación que si hacemos un gran debate ideológico. Pero no renunciemos a nuestras ideologías, no renunciemos a ellas, a lo mejor son más compatibles de lo que creemos. Empecemos por la educación pública. Claro que la educación es un bien público y un derecho público, claro que es competencia del Estado garantizarlo, claro que los conciertos nacen de esta voluntad, que es la voluntad de reconocer y garantizar ese derecho, y claro que no tenemos que hacer caricaturas de los centros concertados. Lo digo con toda responsabilidad, porque muchos de ellos han nacido por iniciativa privada, por

iniciativa de la sociedad civil, por iniciativa de instituciones y muchas veces también para alcanzar y defender valores e incluso, en épocas autoritarias, para defender valores muchas veces democráticos y sociales. Yo, que soy un gran defensor de la enseñanza pública, como no puede ser de otro modo, que creo en la educación como un bien público, también quiero decir que tenemos que garantizar que los derechos y obligaciones de la enseñanza concertada correspondan a este modelo de la educación como bien público. Es más, en el decreto en el que estamos trabajando para hacerlo, que tiene que ver con los conciertos —y se ha hecho alusión a ello—, incluso con los efectos económicos de esos conciertos, hemos trabajado con ánimo de consenso, dejando la mano tendida para alcanzar el consenso en estos conciertos. Pero, repito, con miras a establecer derechos y obligaciones, porque, a mi juicio, el hecho de que más del 90 por ciento de los chicos y chicas con discapacidad esté en los centros públicos o que el 90 por ciento o más de los inmigrantes esté en los centros públicos, desde luego no habla —espero— en contra de la calidad de los centros públicos, pero sí señala algunas cosas, como que allí hay que hacer inversiones específicas, económicas, de materiales, de medios, de profesorado especializado para garantizar que no se resienta la calidad. Repito, no lo veo como un problema sino como un bien si nos dotamos de los medios adecuados. Claro que creo en la enseñanza inclusiva —se ha hablado aquí de la inclusión—, y además creo que es bueno no solo para aquellos que son incluidos sino para todos los demás, porque la convivencia en la diferencia, con otros que tienen distintos problemas, genera una formación extraordinaria personal y para integración en la vida. Pero tendremos que poner medios, no se trata de poner cuatro estudiantes con espectro de autistas sentados en la primera fila de clase para que parezca que la educación es inclusiva, hay que poner medios y recursos y financiación para que luego no podamos decir que se ha resentido la calidad de los centros públicos mientras que la de los centros privados no. Pues vamos a jugar con algunas condiciones de igualdad de oportunidades, con algunos elementos que tienen que ver con la inclusión efectiva. Creo en eso.

Puestos a jugar con esto, es cierto, señor Gómez Trinidad, que solo sale dos veces la palabra libertad, pero no se si se habrá fijado en que también sale poco la palabra justicia. Y yo creo que la libertad y la justicia tienen que ir muy juntas, muy juntas. La libertad sin justicia es un problema, y la justicia sin libertad también. Siempre hemos tratado de buscar una lectura de la libertad unida a unos términos de equidad y de excelencia, que es otro modo de formular también la libertad. Cuento esto porque si no parecería que hay unos partidos políticos que reivindican la libertad mientras que otros reivindican no sé qué cosas. Si vamos a hablar de la libertad, no se preocupen, nos encontraremos en seguida y además de la mano, porque si algo ha hecho este país es apostar por la libertad, pero ahora junto a la justicia.

Del mismo modo, no trabajemos por la equidad sin que sea también trabajo por la excelencia. Trabajando despacio lo encontraremos. Sí, señor Llamazares, el pacto tiene que ser social, político y ciudadano. Creo tanto en esto, creemos tanto en esto, que si el pacto no viene a ser político, les aseguro que voy a trabajar para que sea social y ciudadano, y además propongo que si no logramos ese pacto, a todos los que estamos en partidos políticos representando también a gobiernos enteros, se nos castigue políticamente por no haber estado a la altura de este pacto social y político.

Soy un gran defensor de la modestia, sobre todo en los resultados, pero ¡un poco de ambición! Como no tengamos un poco de ambición, tampoco vamos a ilusionar a este país en el cambio del proyecto. Creo en la modestia, pero no en la resignación, no en la rendición. Es que además yo me encuentro con este doble discurso, en cuanto se levanta un poco el vuelo, te dicen: ¿A dónde vas? En cuanto te pegas al asunto, te dicen: Aquí faltan principios, aquí faltan valores. Bueno, a ver si encontramos el vuelo adecuado, no vaya a ser que volem demasiado o que nos estrellemos contra el suelo. Espero que, entre todos, encontremos el lugar adecuado.

Por otra parte, aceptado: acotemos. Aceptado; pero si miran el texto verán que está acotado. ¡Está acotadísimo! Está más acotado en los temas que en el contenido de los temas, pero se habla del fracaso y abandono escolar, de la formación profesional, de la educación infantil, de la universidad... ¡Si son cuatro cosas!

Y la universidad. Sí, yo creo que tiene que estar la universidad; creo poder decir que tiene que estar la universidad. Por lo que he oído y por lo que he vivido creo que puedo decir que debe estar la universidad; y no lo creo solo yo, lo cree también la CRUE (Conferencia de Rectores), como conferencia en el Consejo de Universidades, lo cree también la Conferencia General, lo creen quienes han apoyado explícitamente el pacto, por ejemplo el Consejo de Universidades, que ha pedido explícitamente que esté la universidad dentro de este asunto. Pero es verdad que cuando se dice que no es tan necesario se está queriendo decir también que hay un consenso bastante consistente, gracias a la responsabilidad de los partidos políticos. Pero tenemos una cierta tendencia y es que como hemos pasado de las musas al teatro, teatralizar el consenso es aburrido, ¿no? (**Risas.**) Es aburrido socialmente, es aburrido ante los medios de comunicación, es aburrido... Fíjense si saliera alguien diciendo públicamente que está de acuerdo. Es una cosa hasta estéticamente desaconsejable. Lo que yo digo es que una de las claves de que en la universidad haya habido menos debate en relación con el pacto es porque ha habido más consenso. En mi comparecencia en Bruselas ante la Comisión de Educación, de las diecinueve preguntas, quince fueron de universidades, ¡y estábamos hablando de educación! Y en España, cuando se va a un sitio, de diecinueve preguntas, a ver si hay cuatro de universidades. ¿Pero eso obedece a que en España no hay sensibilidad con la universidad o es que ya hemos hecho

mucho del trabajo respecto a lo que significaba el espacio europeo de Educación Superior? Yo me alegro mucho de que haya este consenso, y no estaba seguro de que fuera tanto como el que parece. Les voy a hacer una prueba. Cuando vengamos con el documento del modelo de financiación del sistema universitario español —y si ustedes me autorizan no lo traemos, porque ya hay consenso previo (**Risas.**)— verán enseguida las enormes diferencias que tenemos respecto de ese modelo. Y con respecto a la estrategia 2015, que parece que ya está asentada, les puedo asegurar que la hemos modificado y lo hemos hecho de acuerdo con algunos asuntos que tienen que ver con la ley de economía sostenible, que tienen que ver con la situación económica en la que estamos, con la experiencia que hemos vivido y con la experiencia también de los campus de excelencia. Lo cual quiere decir que les necesitamos también, muchísimo, para debatir, discutir y centrar de nuevo el debate de la universidad. Y también puede ser que haya aspectos de gestión universitaria que tenemos que mejorar. Lo acepto; está aceptado. Y hay debates que tenemos que hacer sobre la gobernanza y otros asuntos. Habíamos centrado el asunto de la universidad en estos tres aspectos y he oído que también el Grupo Parlamentario Socialista y otros grupos hablaban de que la universidad, sí. Yo creo que la universidad sí. Si nos lleva menos tiempo porque hay más consenso, mejor. Pero no se entendería en un modelo de educación a lo largo de toda la vida, que de repente paráramos y dijéramos: nos saltamos este trozo porque aquí hay consenso. Y digo esto por una razón muy importante. Soy ministro de Educación, y no lo digo por orgullo sino porque el último ministro de Educación fue hace más de treinta años, porque los otros se llamaban de Educación y otras cosas, y esto nos ha servido para reconocer que la educación impregna la vida de un ser humano a lo largo de toda su existencia desde los cero años, en que para nosotros empieza la etapa educativa, hasta que muere o quién sabe si después. (**Risas.**) Por tanto tenemos que hacer una lectura transversal que incluya todas las etapas educativas. Porque la educación universitaria se relaciona muy directamente, por ejemplo, con la formación profesional, de tal manera que la clave que se ha pedido aquí de la flexibilidad del sistema consiste exactamente en eso, en que un chico que a los 14 o 15 años se ponga a trabajar o a estudiar o a hacer una formación profesional pueda acabar haciendo el bachiller, pueda acabar en la universidad. Y que alguien que ha estado en la universidad pueda también hacer formación profesional. Incluso, estamos trabajando para hacer un decreto que permita esa movilidad formación profesional-universidad. Si no sale esto del pacto perdemos un poco la coherencia de la formación permanente y se nos debilita la flexibilidad que tiene que ver con esta movilidad. Y como yo sé y lo he vivido —y he tenido el gusto de vivirlo como rector—, puedo decir que en el Congreso ha habido una gran responsabilidad y colaboración para encontrar grandes consensos, por tanto trabajemos en esa dirección. Dicho esto, también quería

señalar que para nosotros es muy importante que el Partido Popular encuentre que esto es un asunto serio y, añadido, que va muy en serio. Me parece que el debate sobre si este modelo es nuevo o no es nuevo se parece bastante al debate que hemos tenido antes sobre si la LOE era el arrumbamiento de la LOCE o su reescritura, o qué aspectos de la LOCE se incorporaron en la LOE como aspectos de un pacto y qué textos hay a veces literalmente idénticos en una ley y en otra. Por tanto, me parece también interesante que sin ir a un conflicto de leyes veamos hacia qué modelo queremos ir. Creo que la LOGSE hizo un gran trabajo por este país, lo creo. Creo que hizo un gran trabajo que ha tenido que ver con la extensión y universalización de la educación, con este camino que ha conducido a una educación hasta los 16 años, pero también estoy de acuerdo en que quizá llegado el momento y la situación en la que estamos tenemos que hacer un replanteamiento hacia modelos distintos o modos de concebir las cosas un poco distintos. Así, espero que nadie se moleste —y menos los que lucharon por la LOGSE e hicieron de esto un gran valor— si pensamos que ahora también, hecho su trabajo, tendremos que abrir nuevas posibilidades, pero desde la asunción de ese trabajo.

Estoy de acuerdo en que hace falta diagnóstico. Se señalaba con razón por el señor Gómez Trinidad, quien decía: Si no sabemos qué tiene, difícilmente vamos a poner una solución. Yo he señalado que diagnóstico es el de la OCDE, diagnóstico es el del Consejo Escolar del Estado. Tenemos un buen diagnóstico; otra cosa no tenemos, pero diagnóstico de la educación lo tenemos estupendo. Y cuando uno lee entero el diagnóstico ve que tenemos muchas cosas buenas y otras no. Por tanto, el mayor indicio de si uno se ha leído el diagnóstico es si solo ve cualidades o si solo ve defectos. El que solo ve cualidades no se ha leído el diagnóstico, pero el que solo ve defectos tampoco, porque en el diagnóstico se señalan con toda claridad cuáles son las cualidades y los defectos del sistema educativo español. Y me parece que con ese diagnóstico las medidas deben ir en la dirección de flexibilizar el sistema y abordar el abandono escolar. No se trata de cuantificar —me dirijo al diputado del Partido Nacionalista Vasco aunque no esté aquí—, no es un problema de cuantificar, de sumar cuántos abandonos hay, es un problema de tener sensibilidad social para el 30 por ciento de chavales, chicos y chicas, que se quedan sin formación y sin futuro, y ustedes, todos, han demostrado alguna preocupación por eso. Pues si eso es así, el abandono y el fracaso escolar no es solo un asunto escolar, muchas de sus intervenciones iban en la dirección de que no bastaban las medidas escolares, que tienen que ser medidas sociales, que hay medidas que tienen que ver claramente con raíces sociales, se ha hablado incluso expresamente desde *Convergència i Unió* —señora Pigem— de la pobreza. Estamos en el Año Europeo de la Pobreza, 2010, de la lucha contra la pobreza. Yo estoy encantado de que hagamos una valoración según la cual atendamos también razones sociales,

pero también estoy de acuerdo en que no tenemos que ser tan ambiciosos como para confundir un pacto de Estado con la transformación de la humanidad, aunque sea de educación. No va a ocurrir. Es un pacto que tiene esta modestia: la sensación de llegar hasta donde pueda llegar el consenso, de llegar tan lejos como el consenso pueda. Si no podemos ir más lejos, ya vendrán otros ministros y ministras, otros parlamentarios; otros vendrán para llegar más lejos, pero demos un paso en esa dirección. No se trata de dar un paso para pasar a la historia, se trata de dar un paso para avanzar un poco en la historia, y ahí es donde creo que debemos hacer alguna cosa más.

En relación con aspectos concretos, estoy convencido, como se ha dicho, de que temas relativos a la convivencia escolar o la educación en valores no se pueden resolver solo desde los centros educativos. El BNG hablaba de esto y le voy a leer algunas propuestas, las números 56 o 61 que hablan de campañas de sensibilización: Promover la colaboración de los medios de comunicación para que se implique la sociedad en la resolución de problemas relativos a la violencia juvenil, etcétera. O la propuesta 61, la página 19, que habla también de realizar procesos de formación dirigidos al profesorado para mejorar la educación, etcétera. Si les parece que estas propuestas —algunas han sido leídas— no tienen demasiada concreción, vamos a hacer otro ejercicio y este también de modestia, ir a leer nuestros propios programas electorales para ver si tienen más concreción. En algunos asuntos se ha pedido, yo lo acepto. Y además se han nombrado. El señor Gómez Trinidad decía que hablemos del bachillerato, de la profesionalización de la dirección, de la calidad del profesorado, de la rendición de cuentas. Bien, ningún problema para hablar de estos asuntos, pero les puedo asegurar que en los textos que hemos recibido nosotros y expresamente en el texto del Partido Popular, muchas de cuyas indicaciones están aquí recogidas, tienen el mismo índice de concreción o inconcreción que nuestros propios textos. Lo que pasa es que cuando uno los expone le parece que son muy concretos y cuando los lee y se los recita al otro, este los encuentra muy abstractos. A ver si vamos a tener que hacer con los textos lo mismo que hemos hecho con la LOE y la LOCE respecto de las propuestas recibidas y de las propuestas incorporadas; una vez incorporadas son muy poco concretas y cuando se proponían eran concretísimas, siendo a veces las mismas. Creo que tenemos que hacer lo siguiente: si hemos dado pasos desde un documento de bases hacia un documento de acciones, probablemente el siguiente paso es hacer un documento, no sé si más breve, que pueda ser de compromisos o medidas concretas para lograr esos objetivos. Esto es lo que se pretende hacer a lo largo de este mes, pero no con la finalidad de dar por zanjado el asunto, sino que quizá con ese documento podamos precisar, acotar, mejorar y avanzar en la dirección que nos interesa.

También se han señalado aspectos que tienen que ver con la religión. La señora Pigem hablaba del acuerdo Iglesia-Estado, de la religión. Nuestra propuesta al respecto ha sido desde el reconocimiento de la Constitución, como no puede ser de otra manera, donde se habla de la aconfesionalidad del Estado; en la Constitución se habla de eso y, a continuación, se dice que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la población —estoy citando la Constitución—. Lo que sí está claro es que habrá que hacer una ley de libertad religiosa que tenga en cuenta lo que la Constitución ha dicho y lo desarrolle, pero ni siquiera veo con claridad que en un pacto educativo vayamos a tener que resolver ahora todos los problemas que se derivan de la lectura o relectura de la Constitución. En lo que tiene que ver con las enseñanzas de las lenguas, veo con mucho gusto el tono desdramatizador de muchas intervenciones. Creo que esto responde al estilo de los ciudadanos. Y claro que hay conflictos y cada conflicto es un problema, pero con 9 millones de escolares, 800.000 profesores, ¿ustedes creen que de verdad puede considerarse que este es un problema, un conflicto, una demanda o un requerimiento social? Soy partidario de que no *conflictivemos* —se ha usado la palabra *conflictivizar*, una palabra un poco compleja— y yo también creo que tenemos que trabajar para desdramatizar y no convertir esto en un asunto que sea de enfrentamiento. También he visto con gusto cómo en el día de hoy las intervenciones han sido sensatas y mesuradas, buscando el equilibrio y entendiendo las lenguas como un valor. Lo he dicho en mi intervención anterior, las lenguas son una riqueza de nuestro país, son una gran posibilidad y además son cuna del multilingüismo. Algunos países europeos se han encontrado con que España es uno de los lugares más excepcionales, de referencia para promover las experiencias del bilingüismo como cuna del multilingüismo. Ahí, por tanto, espero que podamos también avanzar.

El Partido Nacionalista Vasco hablaba de la Escuela 2.0, las TIC. Nosotros no hemos propuesto una distribución de ordenadores sin más. Hemos visto un trabajo de incorporación ordinaria en todas las áreas del conocimiento, que las TIC sirvan para aprender mejor, que sirvan como un elemento de integración, para aprender mejor las matemáticas, las lenguas, las ciencias, no es un elemento en sí mismo, aislado, por eso hemos hecho planes específicos, programas, por eso hemos trabajado en la formación del profesorado, por eso estamos desarrollando también la conectividad en las pizarras digitales, por eso estamos elaborando contenidos en formato digital con acuerdos con editoriales, por eso se está implantando de forma global en catorce de las diecisiete comunidades y trabajamos y tendemos la mano para que las otras tres también lo hagan. Ahora, si alguno piensa que se va a cambiar el sistema del país y la modernización del país distribuyendo ordenadores, nosotros no lo creemos así. Lo creemos de acuerdo con un proyecto y un plan que tiene que ir unido.

Se me suele decir, y yo lo considero un piropo pero no estoy seguro de que se me diga como un piropo, que en las propuestas que hacemos hay grandes ideas, grandes principios y que un pacto de las grandes ideas y los grandes principios no hace tanta falta; háganse las cosas se nos dice. Yo, sin embargo, tengo algunas dudas sobre un planteamiento semejante. Como no comparamos mínimamente algunos objetivos, algunas ideas, algunos principios y una convivencia de convicciones no llegaremos a ningún acuerdo ni siquiera en cosas concretas. Esto de pensar que se pueden pactar las cosas concretas sin que a la vez haya grandes ideas es tener una idea muy regular de las ideas. Y espero que no esté cada comunidad hecha un lío, como decía el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, respecto de las competencias o algo así. Yo agradezco su sugerencia de que no llegar a un gran pacto no quiere decir que no sigamos buscando acuerdos, y, ¿saben por qué? Porque una de las claves del pacto educativo es que el pacto es una forma de trabajar, una forma de entender la política, una forma de entender la relación política y una forma de entender también la relación entre los partidos políticos, la construcción a través de consensos de un espacio común, y así, con pacto o sin pacto, será como trabajará este ministerio, porque desde luego no hará la chiquillada de decir: Ahora, como no ha habido pacto, sálvese quien pueda. Si no ha habido pacto, seguiremos trabajando por los consensos, por los acuerdos y además les voy a decir una cosa: el ministerio no está cerrado, no hemos puesto un cartel en la puerta que pone: cerrado por pacto, sino que estamos trabajando una y otra vez en todos y cada uno de los asuntos que tienen que ver con la educación y esté tranquilo el país que el ministerio no está distraído con un pacto; es más, creemos que el pacto lo que hace es aglutinar, conjugar y mejorar todas las políticas coyunturales que se están haciendo, y esto también puede desdramatizar. Pero tampoco estoy tan seguro de que no sea tan decisivo alcanzar un pacto, que generaría incluso una gran confianza en todos los ámbitos sociales.

Con respecto a los objetivos, la propuesta que hacía *Convergència i Unió*, la señora Pigem, es ir hacia un 6 por ciento en ocho años. Yo ya sé que la ley catalana ha adoptado un compromiso educativo vinculado a modelos de financiación, incluso a un compromiso de financiación que se cumple hasta donde se puede cumplir, pero me ha parecido también interesante —lo decía el señor Gómez Trinidad— eso de que tengamos un poco de cuidado con los productos interiores brutos, sobre todo en época de crisis. Yo creo que se entiende que, gobierne quien gobierne, no debe cejar en la inversión en educación, consciente de que eso es inversión en el país y que además debe ir unida a una memoria económica y a un compromiso anual. Nosotros tenemos nuestras propias aspiraciones y entre estas aspiraciones estaría, y lo digo públicamente, que si en este momento se está invirtiendo una cantidad relacionada con el desarrollo de la LOE que viene a ser en torno a 600 millones de euros, yo espero contar con el apoyo del Parlamento para que en

los presupuestos del año que viene ese dinero no deje de estar en educación y espero que un dinero semejante a ese pudiera tener que ver con la financiación de aspectos concretos de un posible pacto educativo. Digo esto porque es difícil solicitar al país un mayor esfuerzo en este momento en educación, pero sí podemos, desde luego, garantizar que no lo sea menor.

En relación con el asunto de si tenía que revisar si han sido o no eficaces las actuaciones, me ha gustado la llamada a que cumplamos exactamente la legislación vigente porque muchos de los asuntos que a veces no hemos llevado a cabo tienen que ver simplemente con cumplimiento de aspectos que estaban en la ley y hoy no sé si es de las primeras veces que se han leído en este Parlamento textos de la LOE reivindicando el esfuerzo, cosa que me ha producido una enorme satisfacción porque sí pediría que aquí todos juntos vayamos en la dirección de promover en el país el desarrollo del esfuerzo y de la exigencia, para empezar con uno mismo antes que con los demás, para sacar adelante lo que pretendemos hacer.

Insisto en que me parece muy determinante la apuesta por la escuela pública y no veo que eso sea incompatible, antes al contrario, con la igualdad de oportunidades y con la igualdad que tiene que ver con generar derechos y deberes de los conciertos. Esa igualdad de oportunidades nos lleva también a una financiación específica porque no se defiende la educación y la escuela pública combatiendo la enseñanza concertada, no se defiende así, se defiende dando procesos y medios de calidad, dándole calidad, soporte y estructura para que sea mejor y yo espero, deseo y sé que esto es lo que vamos a hacer en un pacto, que es fortalecer también y dar calidad y equidad al sistema público.

Con respecto a los dos tercios famosos, a lo que algunos han llamado blindar la decisión, yo ya me he explicado al principio diciendo que no hay voluntad de blindar, pero sí queremos un compromiso público de que los partidos mayoritarios PSOE y PP estamos absolutamente dispuestos a no rentabilizar nuestra posición de Gobierno para ser desleal —se ha dicho esa palabra y la aceptemos, la lealtad desde luego es prioritaria— con un acuerdo establecido en compromiso público. Yo sí creo que deberíamos estudiar algunas propuestas que se han hecho desde, por ejemplo, *Convergència i Unió* para que hagamos una lectura que no excluya o haga innecesarios o deje de lado a partidos que no tienen grandes mayorías y que más bien busquemos procesos de incorporación. Estamos dispuestos a sentarnos y a buscar esa fórmula. No hay ninguna voluntad de excluir a nadie. He dicho que al revés, los necesitamos porque son voluntad ciudadana.

Ya en la línea de ir acabando, aunque estos son asuntos de mucho hablar, yo creo que aspectos que tienen que ver con la investigación educativa, con las propuestas de innovación educativa, con hacer investigaciones sobre cuál es el sistema educativo para ir también analizando nuestro sistema, deben estudiarse desde posiciones de

utilización para rentabilidad de esos estudios. En esta propuesta que es objeto también de debate, en relación con la bifurcación de cuarto de la ESO, me gustaría dedicar un minuto para explicar que no se trata de maquillar índices de fracaso ni de bajar el nivel ni de destinar a alguien a mejores o menores posibilidades económicas y sociales por la opción que haga, sino de que con el mismo título, elija la opción que elija, con el mismo título, no se trata de dar títulos de primera y segunda división ni títulos para listos y para menos listos ni para pobres ni para más ricos, con el mismo título, pueda encontrar caminos distintos para completar su formación. Este es el sentido que encontrábamos tanto en la LOE como en la LOCE y espero que esto pueda servir para trabajar en la dirección indicada. También quiero señalar que la posición del Partido Socialista respecto al apoyo y la seriedad en el planteamiento reflexivo y abierto es extraordinariamente importante para este Gobierno. Espero también que en todas nuestras posiciones públicas y privadas transmitamos este mensaje a la sociedad. No queremos caer en razones *tacticistas* —así se decía por el señor Tardà—, no vamos a elaborar medidas para salir de un apuro, como si hubiéramos de tomar una resolución de cualquier tipo, sino que debemos tener una perspectiva de país: nosotros hemos apostado por la inmersión lingüística, por el reconocimiento de la realidad plurilingüe del país y también creo haber hecho una defensa del castellano y de las garantías del mismo.

La formación en competencias en relación con las enseñanzas mínimas es uno de los debates más interesantes que tenemos que abordar, pero esto no quiere decir que no haya competencias comunes, que no puedan ser también evaluadas y que no podamos encontrar el acuerdo, como se señala en la legislación vigente, sobre cuáles han de ser esas competencias. También hay un punto de diferencia, señor Tardà, en uno de los aspectos que usted presentaba. Nosotros sí creemos en la necesidad del Estatuto básico de la Función pública en relación con un estatuto docente. Es necesario el establecimiento de un estatuto docente donde se garantice la igualdad de oportunidades, la movilidad y las expectativas de promoción y profesionales. Esto habrá que hacerlo compatible con la legislación legítima de la ley catalana establecida en un Parlamento con mayorías legítimamente constituidas y con grandes consensos; hay que hacerlo compatible con un estatuto que está aprobado, legítimamente establecido y constituido. En el estatuto docente no queremos poner en tela de juicio ninguna decisión legalmente establecida, pero nos hemos comprometido con los sindicatos, con los profesores y con los agentes sociales a que vamos a ir en la dirección de hacer un estatuto del personal docente y del personal docente investigador en la universidad y es nuestra obligación insistir e incidir en ese trabajo.

Desconozco cuál puede ser el procedimiento para dar una respuesta adecuada a tantas de sus intervenciones. Agradezco la disponibilidad para trabajar en la elabora-

ción de un texto adecuado. También me resulta atractivo que, a la vez que hablamos de que hay planteamientos de ideas, también nos hacemos preguntas del tipo: ¿qué es la educación superior? Asimismo, puedo señalar que la reforma en la universidad ha de tener en cuenta la LOU, la Lomlou, los estatutos de la universidad y las leyes autonómicas. Tiene mucha razón, señor González Rodríguez, porque es casi una arquitectura y no es nuestra intención en el pacto entrar en una transformación ni de la LOU, ni de la Lomlou y menos aún de los estatutos de la universidad, que son competencia de las propias universidades, ni tampoco de leyes autonómicas, que corresponden a los propios parlamentos. Nuestra obligación será tenerlos en cuenta para no adoptar ninguna decisión que ignore las competencias de las administraciones.

Acabo con una alusión a los aspectos señalados por el Partido Socialista, esta nueva ambición que habla de la voluntad de acuerdo, de la honestidad, de la prudencia, de los intereses comunes, estas ideas de estabilidad y las mejoras concretas en educación, en el funcionamiento de centros, carrera profesional, la modernización de la educación, etcétera. Todos estos asuntos van dirigidos en esta doble prioridad que entendemos que es la dimensión social de la educación mejorando el rendimiento educativo y la modernización e internacionalización de nuestro sistema logrando también mejores resultados. Lamento no poder detenerme más en sus intervenciones. Espero que al menos con carácter general estemos dispuestos a hablar de la libertad de enseñanza en los términos que sean necesarios. Estamos dispuestos, si es necesario, a encontrar una fórmula que reconozca esta realidad plurilingüe de un país que también defiende su lengua. Estamos dispuestos desde luego a ser realistas y concretos en la definición de la acotación de aquellos aspectos en los que podemos encontrar asuntos. Y también he encontrado —y me ha parecido verla aquí— una enorme voluntad de anteponer los intereses del país, los intereses de los ciudadanos, a nuestras legítimas diferencias. Lo agradezco y haré cuanto pueda, en principio en este mes, para mejorar este texto y presentarme ante ustedes con uno más concreto, más pulido, más acotado, más realista y también, espero, no menos ambicioso que este. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Dado lo avanzado de la hora, si alguno de los portavoces quisiera hacer una intervención breve, le rogaría... **(El señor Tardà i Coma pide la palabra.)** Señor Tardà, ¿tres minutos como mucho podría ser?

El señor **TARDÀ I COMA**: Cinco. **(Risas.)** Tres minutos, que serán cinco, ¿vale? **(Risas.)**

Debo decir que estamos ofreciendo nuestra colaboración. Hemos enviado el mensaje de que compartimos mucho de lo dicho por el ministro y él lo sabe. Ahora bien, la viabilidad, la credibilidad, incluso la durabilidad del pacto dependerá de los contenidos. Usted ha dicho

que la ciudadanía castigaría o pudiera castigar si no hubiera acuerdo político. Es cierto, tan cierto como que a nosotros la ciudadanía catalana —cuando hablo de Cataluña lo hago de toda la nación, es decir, de los países catalanes— nos castigaría si no fuéramos capaces de hacerles ver a ustedes que todos los acuerdos que tenemos respecto a las lenguas, que los tenemos —ratifico sus palabras—, no obligan a que quede explícito —no implícito, sino explícito— en el pacto. Yo ya he avisado que estaría muy expectante a lo que dijese el Partido Popular y la verdad es que el mensaje que ha enviado hoy no tiene nada que ver con el que utiliza para encender teóricamente a las masas, es decir, hoy el Partido Popular ha plegado velas. Al menos el mensaje que nos ha enviado es: No quieren hacer guerra con las lenguas, con lo cual si resulta que el Partido Popular pliega velas, porque supongo que no quiere romper puentes con *Convergència i Unió* quizá en un futuro, y usted ratifica que no va a poner palos a la rueda a la LEC por ejemplo, entonces en el próximo documento que nos va a presentar quedará claro todo aquello que la modernidad y la sociedad requiere de la fraternidad de las lenguas, de manera que creo que es posible que se acojan nuestras demandas.

En segundo lugar, estamos de acuerdo con usted en que hay que pasar de la cultura de la deslealtad institucional, donde nadie está libre de culpa, a la cultura de la lealtad, que no es otra cosa que el respeto escrupuloso de los marcos competenciales. Y acabo. Antes he hecho referencia —sé que usted lo comparte— a que se trata de pactar los objetivos de las competencias básicas, que serán muy cambiantes y exigirán ser muy flexibles. Si hay que pactar los objetivos de las competencias básicas, que deberán buscarse de nuevo, hay que darle otro hervor a cómo esto puede ser conflictivo, dialécticamente, respecto a esta insistencia de valorar y poner en los altares las enseñanzas mínimas. Ya lo veremos. Entiendo que es posible. Es más, a los catalanes no digo que nos ponga, pero nos va el pacto. Ojalá —y si no revisemos la historia— a los españoles les hubiera ido tan bien el pacto como a los catalanes, porque hoy tendríamos otro Estado. Nos apuntamos a ser copartícipes de la colaboración recíproca y de la búsqueda de la modernidad, que no es otra cosa que superar las injusticias que quedan reflejadas todavía hoy día en el sistema educativo que tenemos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: El señor ministro acaba de asumir el compromiso de traer algo más acotado o depurado el documento; por tanto, quedamos a la espera. Solamente haré dos reflexiones que no pude hacer, por falta de tiempo, en mi anterior intervención. Una está relacionada con esos dos tercios. Usted ya explicó su posición las razones de por qué lo incorporaba en el texto, pero lo que le pedimos es que reflexione

sobre la retirada de esta cuestión, en la medida en la que es algo que limita la posibilidad de acuerdo entre todos, porque lo que estábamos comentando parece coherente. Ha manifestado la importancia que para usted tiene una posibilidad de acuerdo entre el Grupo Socialista y el Partido Popular —cuestión sobre la que no vamos a decir que estamos en contra—, pero nos parece importante que los otros grupos también tengamos nuestro papel. Creemos que el asunto de los dos tercios puede limitar no los acuerdos en relación con el texto que pactemos —si es que lo logramos; por nuestra parte hay voluntad de hacerlo—, sino cualquier modificación normativa. No podemos dejar atado al Parlamento en estos mínimos o máximos acuerdos en las modificaciones legislativas. Por otro lado, señor ministro, le pedimos una reflexión sobre una aportación que hemos presentado por escrito —usted no la tiene en este momento porque la presenté al inicio de esta sesión— en relación con la cuestión curricular. Porque es necesario afrontar el fracaso escolar también es necesario hacer una reflexión sobre el tema curricular en la medida en que no es la parte fundamental, porque incide en más aspectos, pero sí una parte importante en lo que, desde nuestro punto de vista, significa el fracaso escolar. Es necesario reflexionar sobre aquellas cuestiones que son fundamentales y sobre las que no lo son; es decir, que estas materias que no son fundamentales efectivamente puedan eliminarse del currículum y de esta forma facilitar un mayor éxito a aquellos alumnos a los que dichas materias no siendo fundamentales, siendo totalmente accesorias, les dificultan continuar sus estudios. Le pedimos una reflexión porque puede ser importante en ese combate contra el fracaso escolar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Tiene la palabra el señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: En primer lugar, haré un par de consideraciones. Señor ministro, yo deseo fervientemente el pacto, pero el pacto con mayúsculas, el pacto en el que lleguemos a acuerdos en temas sustanciales. Se lo he dicho y se lo repito: estoy por un pacto con el que podamos demostrar a la sociedad que sacrificando lo que nos puede diferenciar, estamos dispuestos a llegar a algo que nos une, porque entendemos que, con todo lo que puede tener de limitada una decisión humana, eso es necesario. Estamos hablando de algo serio, de soltar el lastre al que el modelo educativo nos ha llevado; en otro momento me explayaré sobre el tema.

Hay una cosa que me da mucho miedo. Usted ha alentado, y con usted todos los partidos, la esperanza de un pacto. Da la impresión de que los males de la educación en este país están en que no ha habido un consenso de las fuerzas políticas, y eso es falso. Peor sería si se produce un pacto que se conozca en las próximas generaciones como el pacto de la nada, o dicho en tono irónico, el pacto de los montes. El Partido Popular no entrará en este segundo juego, porque no nos lo van a

perdonar los ciudadanos más allá de lo que dure la actualidad periodística de una foto. Con esta seriedad es con la que desde el comienzo nosotros hemos abordado el pacto. Por tanto, prefiero que no haya pacto a que haya un pacto engañoso para la sociedad, y eso se nota en seguida.

En segundo lugar, quiero agradecer —se ve que el espíritu navideño o la oración del presidente ha tenido sus efectos— la generosidad del Partido Socialista, que ha dicho que está dispuesto a pactar incluso con el Partido Popular. No sé si a lo mejor se ha expresado mal, pero bienvenida sea esa generosidad y que ya estemos fuera de ese cordón sanitario educativo.

En tercer lugar, quiero hablar brevemente de las lenguas. El Partido Popular mantiene un discurso que es el mismo de la Constitución. El Partido Popular tiene experiencia de Gobierno en todas las comunidades, excepto en una, donde hay lenguas cooficiales, en dos estamos gobernando actualmente y en otras dos hemos estado gobernando, y el Partido Popular lo único que hace, dentro —repito— de lo limitadas que pueden ser las estrategias y la distintas historias, es adoptar distintos procedimientos, pero siempre garantizando que se pueda aprender y se pueda enseñar en castellano, y de ahí no nos vamos a mover. No estamos en contra de ninguna lengua, por si esto induce a confusión.

En cuarto lugar, señor ministro, yo no he citado la LOE para hacer dialéctica con la LOCE; no he venido a defender la LOCE. He mencionado la LOE porque hay muchos principios que están en la LOE que no son de la LOE, que recogen el sentido común que es patrimonio de todos, por tanto, la vertebración está en la LOE. Más allá de lo esencial hay muchas cosas que aparecen en el pacto como nuevas y como objetos pactables, que realmente ya están en la LOE, ya están pactados. No son cuestiones accidentales, si quiere le puedo ejemplificar. Permítame que le hable de diferencias. Usted ha mencionado la LOE y la LOCE. Le tengo que decir que la LOCE levemente fue una modificación dentro de ese modelo de enseñanza que venimos arrastrando desde 1990 con sus ventajas, con sus cosas buenas y sus cosas malas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Señor Gómez Trinidad, vaya terminando. Lleva más minutos de lo acordado.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Ahora mismo, señor presidente.

El texto que ha propuesto el Partido Popular en el pacto no es una reedición de la LOCE. Si cogemos cuarto de la ESO, lo que dice la LOE es: Este cuarto tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral, a fin de orientar la elección de los alumnos. Lo que dice el documento del ministerio usted lo conoce y es exactamente lo mismo, solamente hay una pequeña diferencia: que la agrupación en lugar de hacerla los chicos la

pueden hacer las administraciones, cosa que, por cierto, las comunidades del Partido Popular en su momento pidieron. Ahora le voy a reseñar lo que dice el documento del Partido Popular, a ver si hay alguna ligera diferencia o no cuando concretamos. Dice: Organizar en dos ciclos la educación secundaria, educación secundaria general de tres años de duración, de 12 a 15, y educación secundaria superior de tres años, esta con dos vías. Hay algo sustancial: estamos hablando de un bachillerato de tres años, que es una concreción. En evaluación no estamos hablando de lo mismo. Ha habido un acercamiento en cuanto a que haya unas evaluaciones al finalizar cada una de las etapas, mejor dicho, en tercero de la ESO y en sexto de primaria, pero el Partido Popular además concreta y dice qué es lo que hay que hacer en función de que se hayan conseguido o no objetivos concretos. Por tanto, no estamos pasando de las musas al teatro, estamos poniendo medidas que no responden a ninguna noche magnífica de ensueños, es lo que dice el sentido común y las experiencias que han funcionado en otros países.

Por último, señor ministro, permítame que le diga algo respecto de la universidad. Yo tengo otra idea distinta de si la universidad tiene que estar o no en el pacto. Me parece que la universidad entra dentro de la educación de este país como entra también la formación permanente, etcétera, pero aquí no podemos solucionar todo, y vamos a intentar solucionar algo. La universidad tiene otro elemento muy singular, que es la propia autonomía universitaria y por tanto es introducir un elemento distinto para llegar al pacto. En segundo lugar, en estos momentos hay un pacto en vías de aplicación, que es el relativo a Bolonia. No me voy a extender en eso, pero le digo que es necesario que en este pacto entre la universidad para que la universidad se dé cuenta de la responsabilidad que tiene con el sistema no universitario. No es de recibo que la universidad haga su planteamiento de estudios de grados y posgrados sin tener ni siquiera en cuenta cómo va el bachillerato y cómo van preparados los chicos. Usted, cuando era presidente de la CRUE en alguna ocasión dijo, y con razón, que los chicos no vienen suficientemente preparados, con un bachillerato que apenas dura año y medio. Y tiene usted razón, tiene que haber puentes entre la universidad pero no solamente para la movilidad, sino sobre todo porque hay elementos que nos unen: formación del profesorado, rendición de cuentas de ambos sistemas, etcétera.

Muchas gracias por su generosidad, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Señor Rodríguez Álvarez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Pido disculpas a mis compañeros, pero la intensidad del lenguaje del señor Gómez Trinidad y el tema de la educación hace que me haya apoyado en un tema universitario. Voy a ser muy breve, señor ministro. Yo

digo las cosas como las digo y no quiero meterme en otras historias. El señor Rubiralta fue el que dijo —no lo he dicho yo— que la universidad en este pacto no era el tema central. El propio documento lo corrobora; son veintiocho páginas de las cuales dos se dedican a la universidad y de las 104 propuestas, trece se dedican a la universidad. No digo que no haya que hablar de la universidad; claro que hay que hacerlo siempre dentro del sistema educativo general de este país, pero considero —y creo que usted también, sinceramente, y todos— que no es uno de los graves problemas —los distintos grupos lo han podido expresar en sus intervenciones— del sistema educativo actual. Forma parte pero no tiene una necesidad tan urgente como el resto.

Yo también he hablado con representantes de la CRUE, con su presidente a la cabeza, y con representantes de los consejos sociales, con su presidente a la cabeza, y han dicho que cualquier cambio o reforma que signifique un pacto universitario requeriría un cambio de normativa de las que usted ha repetido y de las que yo he dicho anteriormente. Luego, tampoco es un tema que esté fuera de órbita. Me llama mucho la atención —y lo siento— que su tono no haya sido, desde mi punto de vista, demasiado equilibrado cuando ha comparado las educaciones superiores con los grandes temas de los que se ha hablado esta tarde aquí. Creo que tanto los profesores de educación superior como los alumnos merecen el respeto que tienen los grados, los posgrados, los másteres, la primaria, la infantil y la secundaria. **(El señor ministro de Educación, Gabilondo Pujol, hace gestos al orador.)** Usted ha dicho exactamente —en el «Diario de Sesiones» consta— que qué facilidad había para pasar de la educación superior a los grandes temas. A mí me preocupa la educación superior y por supuesto la universidad y su relación. Al menos esa ha sido mi interpretación. Puedo aceptar que mi interpretación haya sido absolutamente errónea, aunque creo que no. Me gustaría saber cuál es la situación, dentro de que es un tema concreto de una propuesta posible para el pacto educativo, desde el punto de vista universitario.

Le reitero que siempre estamos a su disposición para lo que quiera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Le agradezco al señor ministro sus opiniones, su trabajo y su capacidad para responder y para entender cuáles son el fondo de las propuestas que aquí estamos haciendo.

Desde nuestro punto de vista, el debate ha sido inmensamente rico y provechoso para alcanzar ese objetivo del acuerdo. Más allá de ese tema que sin ninguna duda es el más importante para este grupo, me gustaría hacer unas últimas puntualizaciones. Decía el portavoz del Grupo Popular, el señor Gómez Trinidad, que es necesario hacer un cambio serio. Espero que ese cambio serio no sea —como parece que hoy decía Mariano Rajoy—

retomar la Ley de Educación del año 2002. Esas eran sus declaraciones según teletipos de hoy. Si de lo que estamos hablando es del pacto y de voluntad de pacto, esa ley no fue una ley de acuerdo. Tal vez haya una diferencia, aunque no estoy dispuesta a señalar diferencias, sino cosas que nos unen. Qué duda cabe que hay maneras distintas de hacer política cuando se está en el Gobierno y cuando se está en la oposición. Ustedes piden un pacto cuando están en la oposición porque en 2002 no se consiguió. Nosotros estamos gobernando y ofrecemos ese pacto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Empiezo diciendo bueno porque a veces nos pasaba en la universidad que cuando estábamos de acuerdo seguíamos hablando hasta que encontrábamos el desacuerdo. Esto es muy universitario. A ver si podemos encontrar los desacuerdos. ¡Claro que los hay!. Por eso estamos hablando de un pacto porque tenemos visiones distintas de algunas cosas. Todos hemos tenido la generosidad de no trabajar incidiendo en ellas, pero teniéndolas en cuenta.

Comparto que el pacto tiene que ser un pacto con contenido, serio y de temas sustanciales. Pero por un lado se me dice que es demasiado ambicioso, que lo acote y por otro se esgrime que es demasiado poco, que ambicione más. Vamos a ver qué lectura tenemos cada uno de la ambición. Yo sí creo que tiene qué lectura tenemos cada uno de la ambición. Yo sí creo que tiene que ser de temas sustanciales. También creo que allí hay materias sustanciales que están bien definidas y que son concretas. Hay propuestas muy específicas que tienen que ver con el sistema educativo y que si se analizan y se ven qué propuestas concretas hay en cada aspecto, se pueden hallar cincuenta y cinco muy detalladas. Si quieren, les vamos poniendo un número. Les aseguro que hay propuestas muy concretas.

No nos interesa en absoluto una foto. Si quieren pactamos que si hay pacto no haya foto. Lo último que nos interesa es dar un espectáculo. Si quieren, hacemos otra cosa: si se alcanza un pacto, que se apunte el que quiera a hacerse una foto y nosotros nos quitamos de en medio. No queremos un efecto. Hay algunos que amamos mucho a este país, aunque no hagamos ostentación de ello, que creemos mucho en el futuro de este país, de los estudiantes y amamos la educación. Eso es lo que nos mueve y no ninguna foto. Si no lo hace este ministro, no importa; ya vendrá otro ministro a hacerlo, pero damos los pasos para que pueda hacerse la foto otro que necesite fotos. Comparto la idea: temas sustanciales, serios y profundos. ¿Hasta qué nivel? ¿Cuál es la raya roja? Hay una raya roja que es evidente: no se puede hacer un pacto en el que se sostenga que no estamos de acuerdo. Eso parece difícil. Hay algunas propuestas que en lugar de añadir consenso, lo quitan y dicen: hay que darle mayor

profundidad al pacto, pongamos estas cuatro cosas. Desde luego, le damos profundidad pero ya no hay pacto. Ahí es donde pido que midamos todo lo serio, lo profundo, lo sustancial que podamos dentro del máximo consenso posible. No hay temor alguno en trabajar en este asunto.

Sé que cuando uno gobierna —lo señalaba el señor Gómez Trinidad en relación con las lenguas— se hacen experiencias muy interesantes, entre ellas lo complejo y difícil que es tomar decisiones en estos asuntos y cómo a veces, buscando soluciones con buena intención, se generan algunos problemas. Por eso es bueno que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, que hemos tenido alguna experiencia en gobernar en distintas comunidades autónomas, veamos lo difícil que es acertar. Pero yo no pongo en cuestión la buena voluntad y los principios, lo que quiero decir es que no comparto la visión del nosotros y ustedes, probablemente porque no soy estrictamente un nacionalista (**El señor Tardà i Coma: Yo tampoco.**) o un independentista. No me refería al señor Tardà (**El señor Tardà i Coma: Es que me miraba.**) Ahora sí. Para mí, el nosotros les incluye a ustedes. Para mí, nosotros exactamente es otros. Por eso somos nosotros, porque somos otros. No entiendo esto como un debate entre nosotros y ustedes, sino como un pacto. Juntos somos y seremos leales a los marcos competenciales. Creo en la fraternidad de las lenguas, y desde luego no hay ninguna voluntad de quitar competencias a los ámbitos administrativos. Comprendo que uno se deba también a la explicación de los ciudadanos que le han votado y tenga que explicar si firma o no el voto y tenga que justificar si encuentra que algo es adecuado o no. Pero con las lenguas utilizadas como marcos, como se ha dicho aquí, de fraternidad —la palabra no es mía, menos mal—, podremos encontrar una solución para garantizar esto.

La señora Fernández Davila habla de este compromiso, de la retirada de los dos tercios. Puedo decir que lo que no retiramos es la necesidad de lograr una estabilidad normativa y pacto de estabilidad normativa. Podemos debatir si esta formulación específica es más adecuada que otra, en una dirección o en otra. En relación con las cuestiones curriculares, compartimos su reflexión. Si mira la página 9 de este documento, en el penúltimo párrafo se habla de que es necesario desde los primeros años de escolaridad que se ponga el acento en los aprendizajes imprescindibles relativos a los conocimientos, procedimientos y valores necesarios para garantizar que los estudiantes finalicen la educación obligatoria habiendo adquirido las competencias básicas necesarias para su desarrollo personal y profesional. Es decir, por ahí es por donde tienen que ir las cosas. Luego nos costará encontrar la formulación más concreta o más adecuada. Si la LOE tiene muchos aspectos de sentido común, decir esto ya es decir mucho, y lo agradezco. Me refiero a que es entrar en el gran pacto, el primero de todos los pactos, que es aceptar la incorporación de ese sentido común a los consensos. Creo que ahí está bien,

que lo hacemos si ya está en la LOE. La vertebración es un tema muy interesante para el debate, porque la LOE habla de la vertebración del sistema educativo. También lo podemos debatir. Por tanto, no está hablando como en otros debates, de la vertebración política o social de nuestro país, sino de la vertebración del sistema educativo. No he utilizado esa palabra, pero entiendo que la idea de lograr esa articulación es positiva. Es más, está en el fondo de la idea misma de pacto.

Respecto a la universidad, ha sido un fenómeno de cohesión social y territorial tan importante que ha conseguido que la CRUE sea de las conferencias de rectores de universidades de todo el sistema público y privado y de todo el territorio; es un principio de cohesión social y territorial a través de la universidad. Recuerdo que hay un consejo de universidades —no sé si ustedes saben que antes se llamaba Consejo de Coordinación Universitaria— que lo que añade exactamente es un principio de coordinación del sistema. Me parece muy importante la posición del Consejo de Universidades como principio de articulación, de coordinación, de coherencia o de acuerdo. Hay una declaración escrita del penúltimo Consejo de Universidades donde expresamente apoyan y reclaman un pacto por la educación en el que esté la universidad. Lo he citado únicamente por eso. Quizá ha habido un malentendido en un asunto que no he acabado de entender bien o no me he expresado bien, pero creo que he contestado con todo respeto las intervenciones de los presentes. Decía el señor diputado que podíamos leer el «Diario de Sesiones». Si usted quiere, lo hacemos. Sepa S.S. que lo peor que ha podido pasar es que haya habido un malentendido, en el caso de que lo haya habido, porque no tengo nada que aclararle ni ninguna aclaración que pedirle. No tengo nada que achacar a su posición, para mi gusto, legítima y parlamentaria.

Acabo contestando lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista. Estamos dispuestos a sacrificar algunas posiciones, pero no a renunciar a nuestras convicciones. Nadie lo va a hacer. Las convicciones no son estados de ánimo, no dependen del día que uno tiene. Sin hacerlo, yo entiendo que ha habido aquí manos tendidas para encontrar acuerdos y responsabilidad institucional, que es la que he reclamado, y visión de país. Me siento muy comprometido a hacer este trabajo. Puedo añadir que nada de esto se me ocurriría a mí si no fuera porque hay detrás organizaciones, instituciones, profesores, comunidades educativas, sociedad civil activa, debates y demandas que están pidiendo que hagamos este esfuerzo. Pero no es el pacto del Ministerio de Educación. Ni el texto es el texto del Ministerio de Educación ni el proyecto es el proyecto sin más del Ministerio de Educación pues, como muy bien se ha dicho, lo podía hacer sin necesidad de pacto alguno, para eso uno es ministro del Gobierno, ¡que gobierne! Pero, ¿qué pasa? Que hay asuntos en los que ni siquiera es suficiente un gobierno cuando son temas de Estado que desbordan el tiempo de duración de unas elecciones y el tiempo de una legislatura, y solo podremos mirar al país dentro de veinte años

si lo miramos con los ojos de este afecto institucional y con esta proyección política. No estamos pactando qué vamos a hacer el año que viene. Si a ustedes les parece que no hay que pactarlo, no se preocupen, que el Gobierno hará algo el año que viene. Lo que estamos haciendo es pactar qué hacemos el año que viene si nuestra mira está puesta en dentro de veinte años.

Le agradezco, presidente, su amabilidad con mi tiempo, que no sé qué tiempo es. **(Risas.)** Como es inde-

terminado, acabaré por terminar. También les agradezco a todos sus intervenciones y su ayuda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Álvarez Villazán): Muchas gracias, señor ministro, señoras y señores diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**